MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

INFORME DE GESTION II SEMESTRE 2023 Y CONSOLIDADO 2020-2023

JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General

Valledupar, diciembre de 2023

CONTENIDO

1. **INTRODUCCION.**

2. **COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN**
   - **2.1** Presentación (Caracterización y evolución de escenarios o momentos)
   - **2.2** Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PAC programados para la vigencia 2022
   - **2.3** Estado de Sentencias, Medidas Cautelares y demás Acciones Judiciales

3. **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO**
   - **3.1** Anexo 1. Matriz de seguimiento del plan de acción (Avance en las metas físicas y financieras del plan de acción)
   - **3.2** Anexo 5-1. Informe de ejecución presupuestal de ingresos
   - **3.3** Anexo 5-2. Informe de ejecución presupuestal de gastos

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de gestión constituye el instrumento de reporte del periodo administrativo del primer semestre de la vigencia fiscal 2023, a través de la evaluación y seguimiento a la ejecución del componente programático del Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, conforme lo establece el Decreto 1200 de 2004, en su artículo 12 por medio del cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales, compilado en el decreto 1076 de 2015 "**Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.",** el cual estatuye en el Artículo 2.2.8.6.5.4**.** que (…) "El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnico y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

La premisa fundamental de éste informe es la evaluación integral de la eficacia y eficiencia del PAC y su efecto sobre la gestión ambiental regional planteada en el PGAR, las políticas y el resultado del desempeño de la Corporación en el horizonte del corto plazo, con respecto al impacto de la ejecución de las metas anuales sobre el escenario de indicadores mínimos de gestión (según Resolución 667 de 2017) e indicadores de resultados asociados a los indicadores de estado ambiental de los ecosistemas estratégicos presentes en el área de jurisdicción de la corporación, tal como lo establece el parágrafo 1º del **Artículo 2.2.8.6.5.3. Indicadores mínimos** del Decreto 1076 de 2015.

Así mismo, el informe se enfoca a evidenciar la evolución de las apuestas definidas en el instrumento de planeación de largo plazo a través del PGAR, denominadas líneas estratégicas, a las cuales se articuló el desarrollo de la planeación, gestión y ejecución en el horizonte de mediano de plazo, cuya finalidad consiste en reflejar la dinámica de corto y mediano plazo a partir de la gestión institucional evaluada; por medio de la cual se atenderán áreas temáticas estructurales y coyunturales en el marco de su misión corporativa, capacidad operativa y competencias legales.

La integralidad del informe se materializa a través de la evaluación sistémica entre los recursos y los productos obtenidos y su impacto en la gestión anteriormente descrita, mostrando coherencia entre la ejecución física y la ejecución financiera, en concordancia con el reporte presupuestal del estado de ingresos y gastos, según ejecución de los presupuestos aprobados anualmente mediante Acuerdos del Consejo Directivo de la entidad.

Todo lo anterior permite apreciar el cumplimiento en la ejecución de las metas físicas y presupuestales programadas para el segundo semestre de 2023.

En síntesis, este informe evalúa de manera integral el desempeño de la Corporación con relación a las metas propuestas para el periodo 2023, teniendo en cuenta los referentes establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS incorporando bajo el principio de autonomía algunos ajustes que se consideraron necesarios para dar mayor integralidad.

En este sentido el contenido del informe está conformado fundamentalmente por los siguientes componentes:

- **COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN (**Presentación y Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2023)

- **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO conformado por las siguientes matrices:** de seguimiento del Plan de Acción y Reporte del Estado Presupuestal.

La Presentación Contiene una identificación general especificando el período del informe, el procedimiento metodológico utilizado, destacando los hechos relevantes del periodo evaluado y las particularidades presentadas como eventos coyunturales.

En el Reporte de Gestión se presenta el desarrollo de los Programas y Proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, enunciando el comportamiento de cada proyecto, enfatizando en los logros más importantes del mismo con respecto a las metas físicas programadas, así como las dificultades presentadas.

De acuerdo con la metodología diseñada por el MADS para realizar el seguimiento al avance de la gestión, se presenta la ejecución en dos sentidos: uno, a partir del cumplimiento de las metas físicas programadas para la vigencia 2022 y otro que corresponde al porcentaje de las obligaciones frente a la apropiación vigente para el mismo periodo según *"concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público"*

En concordancia, se obtuvo en la gestión del 2023 que el porcentaje de cumplimiento de las **metas físicas es de un 92%, y avance de las obligaciones financieras es de un 86%;** Y consolidado del 2020-2023, el porcentaje de cumplimiento de las **metas físicas es de un 92%, y**

avance financiero es de un 80%; los cuales se detallan y soportan con el diligenciamiento de la matriz del COMPONENTE DE SEGUIMIENTO denominada "Matriz de seguimiento del Plan de Acción" y demás matrices conexas.

2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN

2.1 Presentación

La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ente corporativo de carácter público, creada mediante Decreto 3454 de 1983, perteneciente al Sistema Nacional Ambiental a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuya jurisdicción la componen las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro-geográfica; dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; es la encargada en el Departamento del Cesar de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; razones por las cuales estos referentes legales-constitutivos fundamentan la prospectiva visionaria de la entidad.

La Visión de CORPOCESAR está orientada a que "*En el 2040 habremos reafirmado nuestro reconocimiento a nivel nacional y dentro de la jurisdicción como autoridad líder en la gestión ambiental, a través del fortalecimiento de las competencias del talento humano y la modernización tecnológica, para contribuir al desarrollo sostenible*", a través del cumplimiento de su Misión Corporativa, consistente en "Liderar, administrar y ejecutar, dentro de su jurisdicción, la gestión ambiental de los recursos naturales renovables y el ambiente, para el desarrollo sostenible del territorio" de la cual se desarrolla el Objeto de la entidad definido así:

Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y Recursos Naturales Renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes

sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS.

La ejecución de la gestión misional y objetiva de la naturaleza de la Corporación, en sentido espacial se concreta sobre el territorio de su jurisdicción, extendido en 22.500 kilómetros cuadrados, distribuidos en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar, en los cuales están asentados cuatro (04) resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta y seis (06) resguardos indígenas en la Serranía del Perijá, con relevancia característica la ubicación de los siguientes ecosistemas estratégicos:

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	MUNICIPIOS
Sierra Nevada de Santa Marta	Pueblo Bello, Bosconia, El Copey y Valledupar.
Serranía del Perijá	La Paz, San Diego, Manaure, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas, Chimichagua, Pelaya, La Gloria, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González.
Valle del Río Cesar	Bosconia, El Copey, Valledupar, La Paz, San Diego, Codazzi, El Paso, Chimichagua, Chiriguaná, Astrea.
Valle del Magdalena	Tamalameque, La Gloria, Pelaya, Pailitas, Aguachica, Gamarra, San Alberto y San Martín
Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales menores	Chimichagua, Chiriguaná, El Paso, Curumaní, Tamalameque, La Gloria, Aguachica, Pelaya, Gamarra.

Para administrar y/o ejecutar la misión institucional sobre el área espacial de la jurisdicción de la Corporación, la capacidad operativa-institucional, la representa una estructura organizacional para funcionamiento institucionalizada desde 1995, conformada por setenta y cuatro (74) funcionarios de planta global a la fecha.

Frente a la importancia estratégica de los ecosistemas que constituyen la jurisdicción espacial de esta Corporación, las nuevas responsabilidades misionales adjudicadas a la entidad, debido a la dinamización de la política ambiental y teniendo en cuenta las limitantes de recursos de carácter financiero, humano, y de

soportes; la Alta Dirección ha institucionalizado a través del Sistema Integrado de Gestión (MECI-Calidad y Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG) la siguiente política con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la corporación, en la búsqueda del alcance de los compromisos misionales y el logro de la visión propuesta:

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN. ¡Ahora MIPG!

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, en calidad de máxima Autoridad Ambiental Regional en el área de su jurisdicción, lidera la Gestión Ambiental en el marco del desarrollo sostenible, comprometida con la administración del ambiente y el fomento del uso racional y adecuado de los recursos naturales renovables – RNR,, mediante la ejecución de políticas, programas y proyectos que permiten satisfacer las necesidades ambientales de los diferentes actores presentes en el territorio, tratando de poner en riesgo las de generaciones futuras.

De esta manera, desde la dimensión ambiental, la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida en el departamento del Cesar, con influencia en las Ecorregiones compartidas y la Región Caribe; cumpliendo con los requisitos legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, así como otros requisitos que suscribe la entidad para el desarrollo de su misión, por medio de un talento humano competente y la adecuación y administración de recursos físicos, tecnológicos y financieros.

La Corporación Autónoma Regional Del Cesar – Corpocesar, para el cumplimiento de su misión institucional, se compromete con el desarrollo de procesos y procedimientos enmarcados en el conocimiento, implementación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de la interiorización e implementación de las siete (7) dimensiones y dieciocho (18) políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que forman parte integral de dicho Modelo, así como de las buenas prácticas profesionales en todas sus actividades.

La Política Integrada de Gestión se comunica, implementa y mantiene en todos los niveles de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – Corpocesar, y se revisa anualmente con el fin de verificar su cumplimiento y conveniencia.

La integralidad de estas políticas, han configurado un soporte institucional para direccionar, atender, y manejar tanto los factores detonantes estructurales, como los coyunturales en la región, a continuación, se enuncian algunos hechos relevantes, frente a los escenarios que dichos procesos han generado:

- ✓ Impacto de la política de explotación minera (quejas, infracciones, entre otras)
- ✓ Conflicto por afectación de la vocación agrícola y ganadera (reducida por la actividad minera)
- ✓ Deterioro de ecosistemas (Estructura Ecológica Principal, corredores biológicos)
- ✓ Conflicto por usos del recurso hídrico (niña y niño)
- ✓ Aumento de aprovechamientos de Recursos Naturales derivados de la ejecución de Macro proyectos de Interés Social Nacional –MISN- (viales, Edificación, política de vivienda entre otros)
- ✓ Variabilidad climática (productividad económica)
- ✓ Replanteamiento de las Sub-zonas hidrográficas y los instrumentos de planificación para la gestión integral del agua (post-niña 2010) y Decreto 1640 de 2012, con alta incidencia práctica en la planificación del territorio (OAT, Determinantes Ambientales, Reconformación de EEP)
- ✓ Evidencias de incapacidad para la adaptabilidad a los cambios climáticos por vulnerabilidades sociales (población poco resiliente) ambientales (ecosistemas frágiles) físicas (uso y ocupación inadecuadas- OT).
- ✓ Ejecución de los compromisos del Acuerdo de Paz, específicamente los derivados de los puntos 1 y 4 del Acuerdo.

Para concretar las políticas y acometer las directrices fue adoptado el PAI 2020-2023 denominado: ***"Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"***; el cual tiene como objetivo ***"articular la gestión ambiental regional en el marco de las directrices internacionales y nacionales (Agenda global de desarrollo –ODS-, COP, políticas de sector, compromisos y metas país -PND 2018-2022) ejecutar acciones regionales alineadas con prioridades nacionales, ajustadas a las características del territorio (área jurisdiccional de CORPOCESAR), conforme a la síntesis ambiental regional y las líneas estratégicas y componente programático de largo plazo adoptados en el PGAR, fundamento de planeación ambiental regional y la visión de desarrollo integral; en armonía subsidiaria con los Entes Territoriales y demás miembros del SINA, con el fin de coadyuvar el alcance sistémico y gradual del desarrollo sostenible a partir de la sustentabilidad ambiental. Cuyo contenido programático se describe en adelante".***

2.2 Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PAC programados para la vigencia 2023

Antecedentes Institucionales (periodo 2023) **¡Dinámica INSTITUCIONAL 2023 consolidado 2020-2023!**

Como primera medida, el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 fue aprobado mediante Acuerdo No 010 del primero (01) de diciembre de 2022 "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR para la vigencia fiscal 2023; por un monto inicial de **VEINTISIETE MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($ 27.034.751.000) M/CTE**. según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Código	Nombre de la cuenta	Apropiación
1.1	**Ingresos corrientes**	**$ 27.034.751.000**
1.1.01	**Ingresos tributarios**	**$ 18.000.000.000**
1.1.01.01	Ingresos directos	$ 18.000.000.000
1.1.01.01.014	Sobretasa Ambiental – CARs	$ 18.000.000.000
1.1.02	**Ingresos no tributarios**	**$ 9.034.751.000**
1.1.02.01	**Contribuciones**	$ 900.000.000
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	$ 900.000.000
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	$900.000.000

Código	Nombre de la cuenta	Apropiación
1.1.02.02	**Tasas y derechos administrativos**	**$ 4.750.000.000**
1.1.02.02.036	Evaluación de licencias y trámites ambientales	$ 500.000.000
1.1.02.02.037	Seguimiento de licencias y trámites ambientales	$ 450.000.000
1.1.02.02.055	Tasa de uso del agua – TUA	$ 1.000.000.000
1.1.02.02.088	Tasa Retributiva	$ 1.500.000.000
1.1.02.02.089	Tasa de aprovechamiento forestal	$ 1.300.000.000
1.1.02.03	**Multas y sanciones e intereses de mora**	$ 320.000.000
1.1.02.03.001	**Multas y sanciones**	$ 120.000.000
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	$ -
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	$ 20.000.000
1.1.02.03.001.22	Multas ambientales	$ 100.000.000
1.1.02.03.002	**Intereses de mora**	$ 200.000.000
1.1.02.04	Derechos económicos por uso de recursos naturales	$ -
1.1.02.04.001	Derechos económicos por uso del subsuelo	$ -
1.1.02.04.010	Derechos económicos por uso de flora y fauna (CAVFSS)	$ -
1.1.02.06	**Transferencias Corrientes**	**$ 3.064.751.000**
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del Gobierno General	$ 3.064.751.000
1.1.02.06.006.01	**Aportes Nación**	**$ 3.064.751.000**
	Funcionamiento	$ 3.064.751.000
	Servicio de la deuda	$ -
	Inversión	$ -

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Código	Nombre de la cuenta	Apropiación
1.2	**Recursos de capital**	**$ -**
1.2.02	Excedentes Financieros	$ -
1.2.05	Rendimientos Financieros	$ -
1.2.05.02	Depósitos	$ -
1.2.07	Recursos del crédito interno	
1.2.07.01.001	Banca Comercial	
1.2.08	**Transferencias de Capital**	$ -
1.2.08.01	Donaciones	$ -
1.2.09	**Recuperación de cartera – préstamos**	**$ -**
1.2.10	**Recursos del balance**	**$ -**
1.2.10.01	Cancelación de reservas	$ -
1.2.10.02	Superávit fiscal	$ -
1.2.13	**Reintegros y otros recursos no apropiados**	$ -
	TOTAL INGRESOS VIGENCIA (1.1+1.2)	**$ 27.034.751.000**

Así mismo, se aprobó un **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la siguiente manera:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL GASTOS
A	**FUNCIONAMIENTO**	**$ 3.064.751.000,00**	**$ 7.918.599.323,00**	**$ 10.983.350.323,00**
A 01	GASTOS DE PERSONAL	$ 3.007.451.000,00	$ 4.071.599.323,00	$ 7.079.050.323,00
A 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 50.000.000,00	$ 3.070.000.000,00	$ 3.120.000.000,00
A 03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 0,00	$ 665.000.000,00	$ 665.000.000,00
A 08	GASTOS POR TRIBUTO, MULTAS E INTERESES DE MORA	$ 7.300.000,00	$ 112.000.000,00	$ 65.000.000,00

B	**SERVICIO DE LA DEUDA**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
C	**INVERSIÓN**	**$ 0,00**	**$ 16.051.400.677,00**	**$ 16.051.400.677,00**
TOTALES		**$ 3.064.751.000,00**	**$ 23.970.000.000,00**	**$ 27.034.751.000,00**

En consecuencia, lo presupuestado en INVERSION inicial, por la cual se sustenta la ejecución de las metas físicas del PAC, corresponde a **DIECISEIS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS** (**$16.051.400.677,00).**

Por último, a través de la Resolución No 0713 del 30 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones.

- En el proceso de revisión de la información correspondiente a la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia 2023, se identifica que la Corporacion recibe recursos del Sistema General de Regalías –SGR, los cuales son destinados a proyectos de inversión del plan de acción 2020 – 2023, así como al cumplimiento de compromisos de planes de acción de vigencias anteriores, como se detalla en la tabla.

Los recursos son incorporados al presupuesto a través de una resolución expedida por el Director General, en el cual se incorporan al presupuesto conservando el nombre del programa del PAC y el nombre del proyecto del BPIN, esta incorporación no es aprobada por Consejo Directivo, ahora bien, con el fin que los recursos que se hayan reportado presupuestalmente con las acciones operativas y teniendo en cuenta que por principio de planeación la incorporación de compromisos adquiridos en vigencias anteriores se debe armonizar con el PAI vigente, se utiliza la analogía para armonizar los proyectos mencionados con proyectos o actividades del PAC 2020 - 2023, asociando los recursos del SGR para el cumplimiento de las metas previstas. De esta manera, se establece la siguiente relación:

NOMBRE DEL PROYECTO	ARMONIZADO EN PAI 2020 – 2023	VALOR
BPIN 20223219000002 Implementacón del esquema pagos por servicios ambientales como estrategia de conservación y restauración ecológica en el parque natural regional serranía de Perija y su zona con función amortiguadora	Proyecto 3201.01 Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 1.2	**$ 1.709.455.689.00**

NOMBRE DEL PROYECTO	ARMONIZADO EN PAI 2020 – 2023	VALOR
BPIN 20213219000002 Implementación de acciones de restauración con guadua y otras especies nativas en areas priorizadas de la Jurisdicción de Corpocesar, Departamento del Cesar	3202.01 Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar.	**$128.834.170.00**
BPIN 20213219000001 Implementación de estrategias para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y restauración de los servicios ecosistemicos del complejo cenagoso de zapatosa, en el Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar	3202.01 Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar.	**$2.729.227.294.00**
BPIN 20213201010025 Mejoramiento Ambiental de la cuenca hidrográfica rio calenturitas a través de acciones de restauración en áreas degradadas localizadas en el Municipio de la Jagua de Ibirico en el Departamento del Cesar	3202.02 Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar.	**$3.966.687.778.00**
BPIN 20233219000001 Implementación de acciones para la restauración, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en el marco del plan de manejo ambiental de los humedales menores del su del Departamento del Cesar	3202.05 Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.	**$10.997.108.327.00**
BPIN 202232191234000004 desarrollo de acciones para la conservación y restauración ecológica en el parque natural regional Serranía de Perijá y su zona con función amortiguadora en el Departamento del Cesar	3202.05 Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.	**$1.391.317.215.00**
BPIN 20223219000001 Formulacion del plan de ordenacion y manejo de la cuenca 2802-02 del Rio Medio Cesar en la Jurisdiccion de Corpocesar, Departamento del Cesar	Proyecto 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el area de jurisdiccion de Corpocesar	**$3.118.296.180.00**
BPIN 20233219000002 Recuperación Hidrodinámica y ambiental del Caño Paraluz, como estrategia para la recuperación del ecosistema natural de la Ciénaga Mata de		**$4.500.000.000,00**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

NOMBRE DEL PROYECTO	ARMONIZADO EN PAI 2020 – 2023	VALOR
Palma, en Jurisdicción del municipio de El Paso y Chiriguana, Departamento del Cesar		

INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN II SEMESTRE DE 2023 Y CONSOLIDADO DEL 2020-2023

¡Lo ejecutado en 2023 y consolidado 2020-2023!

Finalmente, el presente informe ejecutivo describe cada uno de los programas, proyectos y actividades contenidos en el Plan de Acción vigencia 2023 II Semestre, y el consolidado 2020-2023 aprobado mediante Acuerdo No 005 del 22 de mayo de 2020, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-Corpocesar.

Considerando el horizonte de corto plazo, se detallan a continuación cada uno de los proyectos y actividades programados a ejecutarse, observando con especial énfasis la relatoría de los impactos generados al ecosistema y los potenciales beneficios hacia las comunidades como resultado de la implementación de cada acción operativa y su incidencia en las diferentes políticas del orden regional y nacional en materia ambiental.

Programa 3201: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Este programa persigue promover la conservación de la biodiversidad a través de la productividad sostenible de todos los sectores económicos y recursos que interactúan en el desarrollo urbano regional; dirigido al Objetivo estratégico de Promover la protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible para la sustentabilidad económica territorial.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	INDICADOR ODS AL QUE LE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
LINEA ESTRATEGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	92%	$8,457,060,675	$7,575,350,464	90%			
PROGRAMA 3201. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	87%	$7,295,960,675	$7,059,408,458	97%			
Proyecto 3201.01 Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 3202.02	100%	$ 1,904,455,689	$1,841,621,162.00	97%	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	57~La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas. 70~Número de estrategias sostenibles de turismo o políticas y planes de acción implementados, con un seguimiento acordado, y herramientas de evaluación.	

Proyecto 3201.01 Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 3202.02 El propósito general del proyecto consiste en fortalecer la implementación de diferentes estrategias encaminadas a establecer condiciones para la recuperación y conservación de la flora y fauna.

3201.01.01. Acciones para la implementación de Proyectos de PSA en áreas de interés en el marco del Programa Nacional de PSA. (meta nacional: 260.000 Ha PSA) **Avance Físico (100%)**

Se establecen áreas bajo esquemas de PSA dentro de la ejecución del proyecto cuyo objeto es: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE

ZAPATOSA, EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, CURUMANI Y CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR". Siendo la implementación de PSA una acción coordinada.

3201.01.02. Gestión de Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación: fortalecimiento de capacidades, instrumentación jurídica, gestión y articulación institucional, evaluación y seguimiento, y sostenibilidad financiera. **Avance Físico (100%)**

Se realizaron 690 hectareas de restauración activa y pasiva como PSA, mediante el proyecto cuyo objeto es: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA, EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, CURUMANI Y CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Así mismo, se contrató el proyecto denominado: "Implementación del esquema pagos por servicios ambientales como estrategia de conservación y restauración ecológica en el parque natural regional serranía de Perijá y su zona con función amortiguadora".

3201.01.03 Gestión de sistemas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación: fortalecimiento de capacidades, instrumentación jurídica, gestión y articulación institucional, evaluación y seguimiento, y sostenibilidad financiera. **Avance Físico (100%)**

Se han establecido 70 sistemas bajo PSA en sistemas productivos dentro de la ejecución del proyecto cuyo objeto es: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA, EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, CURUMANI Y CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR".

3201.01.05. Formulación e implementación del Plan Departamental de Negocios Verdes **Avance Físico (100%)**

El plan fue formulado en la vigencia 2021 se ejecutó contrato con el que se cumplió esta meta (PROMOVER PROYECTOS Y ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR, RESIDUOS PELIGROSOS Y NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR). Además se han adelantado visitas de seguimiento a los planes de mejora de negocios verdes.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

3201.01.06 Implementación de la ventanilla de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes. **Avance Físico (100%)**

El plan fue formulado en la vigencia 2021 se ejecutó contrato con el que se cumplió esta meta (PROMOVER PROYECTOS Y ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR, RESIDUOS PELIGROSOS Y NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR). Además se han adelantado visitas de seguimiento a los planes de mejora de negocios verdes.

3201.01.07 Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes. **Avance Físico (100%)**

Se apoyaron proyectos de negocios verdes, los cuales en su gran mayoría se desarrollaron en las vigencias 2020-2022. En el 2023 se ha apoyado 1 negocio verde.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Proyecto PSA C.C. Zapatosa

I Encuentro Internacional de Negocios Verdes Cartagena 2023

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3201.02. Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.	75%	$100.000.000	$70,056,200	70%	**Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana**		

El propósito general del proyecto consiste en optimizar la política nacional de gestión de ambiental urbana, para su implementación a nivel local, con el fin de establecer condiciones para la Incorporación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en la planificación urbana a través del ordenamiento ambiental del territorio (GAU); dirigida a dinamizar el desarrollo urbano sostenible.

3201.02.01. Optimización del proceso de construcción y reporte de ICAU/PGAU ((aire, movilidad, SSPD, CC, PGIR, PSMV, PUEAA, Etc) Avance Físico (50%)

Se solictó al MADS apoyo para capacitación en la aplicación de la nueva metodología de calculo del ICAU y esta se realizó en el mes de diciembre. Se realizaron recorridos por los municipios, corregimientos o veredas con influencias de cuerpos hídricos en su zona urbana, identificando problemáticas ambientales con el fin de aplicar la política de gestión ambiental urbana -PGAU-, incluyendo la consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU) conforme a las directrices del MADS:
-15 a 18 de mayo de 2023 en El Copey, Bosconia, Valledupar.
- 23 a 27 de mayo de 2023 en La La Jagua de Ibirico y Becerril.
- 29 a 3 de junio de 2023 en Chimichagua.

3201.02.02. Participación en el proceso de ajuste de la Política de Gestión ambiental urbana y desarrollo de indicadores en conjunto con el MADS-DAASU-. Avance Físico (100%)
Se participó en la realización de un evento organizado por el MADS para actualización de la PGAU.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3201.03 Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.	90%	$200.000.000	$ 191,836,820	96%	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	78~Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales 70~Número de estrategias sostenibles de turismo o políticas y planes de acción implementados, con un seguimiento acordado, y herramientas de evaluación.	

El propósito general del proyecto consiste en impulsar la implementación de la Estrategia Nacional de Economía Circular – ENEC-, promoviendo la estructuración de nuevos modelos de negocio, transformación productiva y cierre de ciclos de materiales, ante los desafíos del crecimiento y urbano; a través del fortalecimiento de las competencias misionales de Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible, en cuanto a la gestión integral de los residuos.

3201.03.01. Promoción del aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el marco de los PGIRS. (incluye Socialización de esquemas de postconsumo y campañas conjuntas con los sistemas en el marco de educación para la gestión responsable de los residuos) **Avance Físico (100%)**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

En las redes sociales institucionales se realizó una campaña para desincetivar el uso del plástico.

3201.03.02. Apoyo a la implementación de acciones para el desarrollo de la economía circular en el manejo de los residuos sólidos (proyectos pilotos) **Avance Físico (100%)**

Se ejecutó contrato con el que se cumplió esta meta (PROMOVER PROYECTOS Y ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR, RESIDUOS PELIGROSOS Y NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR).

3201.03.03. Participación en Mesas Regionales de Economía Circular en el marco de las Comisiones Regionales de Competitividad. **Avance Físico (0%)**
Su cumplimiento depende de la convocatoria que haga la Secretaria Técnica que es la Cámara de Comercio de Valledupar para la participación en este comité. Se tiene conocimiento queen el segundo semestre se realizará la Asamblea de la Comisión Regional de Competitividad, sin embargo, esta no fue convocada.

3201.03.04 Seguimiento a la implementación de los PGIRS en el componente de aprovechamiento de residuos. **Avance Físico (92%)**

Se le ha realizado apoyo y seguimiento a los PGIRS de los municipios de La Paz, Manaure, San Diego, Codazzi, Valledupar, Becerril, La Jagua, Pailitas, Curumaní, Pelaya, Tamalameque, codazzi , Chiriguaná, La Gloria, González, San Alberto, San Martin, Gamarra, Pueblo Bello, Astrea, Bosconia, Chimichagua, El Copey

3201.03.05 Acompañamiento al proceso de actualización de los PGIRS, para garantizar inclusión de proyectos de aprovechamiento de residuos. **Avance Físico (100%)**

La Corporación hace parte del grupo coordinador de evaluación donde hace apoyo y sugerencia a los mismos, para lo cual se han realizado reuniones de apoyo para la evaluación de los PGIRS de los municipios de El Copey, La Gloria, La Jagua de Ibirico y La Paz.

3201.03.06. Apoyo al desarrollo de Proyectos pilotos de eliminación de plásticos de un solo uso. (hoteles, restaurantes y similares) **Avance Físico (100%)**

Se ejecutó el contrato con el que se cumplió esta meta (PROMOVER PROYECTOS Y ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR, RESIDUOS PELIGROSOS Y NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR). Además en las redes sociales institucionales se realizó una campaña para desincetivar el uso del plástico.

3201.03.07. Gestión para la implementación de proyectos pilotos de biocomercio y turismo rural en ecorregiones estratégicas. **Avance Físico (100%)**

Se ejecutó contrato con el que se cumplió esta meta (PROMOVER PROYECTOS Y ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR, RESIDUOS PELIGROSOS Y NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR)

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3201.04 Apropiación de la Ciencia ambiental y de la tecnología para promover la producción sostenible en el dpto. del Cesar.	100%	$80.000.000	$8,550,000	11%	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	161~Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía	

El propósito general del proyecto consiste en promover el desarrollo local de la producción sostenible a través de la gestión de conocimiento e investigación de tecnologías para su integración a los procesos intersectoriales y de gestión para la Salud Ambiental.

3201.04.01 Conocimiento de potencialidad, promoción y apoyo a la implementación de proyectos de Energías renovables. Avance Físico (10%)

Se encuentra en proceso de ejecución el contrato para apoyo al proyecto fotovoltaico de la Corporación y el CAVFF.

3201.04.02 Promoción de procesos de mitigación y adaptación al cambio climático en Sectores productivos (Minería, agropecuario y comercio) Avance Físico (100%)

Se cuenta en las determinantes ambientales actualizadas de la jurisdicción de Corpocesar, con la ficha de la determinante ambiental de Gestión del Cambio climático, a través de la cual se establecen los lineamientos para la incorporación de esta determinante en el ordenamiento territorial. Así mismo, se han realizado las siguientes acciones:

1.Asistencia técnica y seguimiento a acciones implementadas en gestión del CC en los municipios de Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Tamalameque, San Diego, La Paz, Pueblo Bello, Codazzi.

2. Formulación una estrategia para la vinculación y suscripción de un acuerdo de voluntades con diferentes sectores en la implementación de medidas de mitigación y adaptación del cambio climático en sus procesos productivos.
3. En proceso la Formulación del POMCA medio Cesar, donde se incorporará el componente de gestión del cambio climático.

3201.04.04. Participación en procesos intersectoriales de Salud Ambiental de los COTSA, a través de las mesas técnicas conformadas.
Avance Físico (100%)

Se participó en la mesa del COTSA sobre sustancias químicas y residuos peligrosos en Valledupar.

Promoción de procesos de mitigación y adaptación al cambio climático

Participación en COTSA sobre sustancias químicas y residuos peligrosos

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3201.05. Gestión integral del suelo para la recuperación de este recurso natural en el departamento del Cesar.	100%	$ 2,819,104,309	$ 2,787,664,939	99%	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	143~Porcentaje de tierras degradadas en comparación con la superficie total	

El propósito general del proyecto consiste en implementar las acciones del Plan Regional de lucha contra la desertificación y sequía, con el fin de mitigar sus efectos y controlar sus causas, así como el manejo de áreas degradadas por diferentes contaminantes; propiciando la recuperación de la calidad y capacidad del recuso suelo; a través de Modelación, monitoreo y análisis, control, cumplimiento de la Directiva ministerial 2019, Política Respel, Gestión y ejecución de estrategias.

3201.05.01 Implementación de las acciones planteadas en el PAR para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía en armonía con el proyecto 1.1 (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, monitoreo. **Avance Físico (100%)**

Se suscribió contrato cuyo objeto es Realización de Acciones para la Implementación del Plan de Acción Regional del Lucha contrat la desertificación y la Sequía, y el manejo de bosque seco tropiocal en la cuencas de los Rios Garupal y Diluvio en los municipíos de Valledupar y el Copey Cesar, de acuerdo a los alcances y especificaciones técnicas contempladas por Corpocesar. El citado contrato contempla Cinco (5) acciones (aislamiento de areas de interes ambiental, establecimiento de unidades agroforestales, suministro y construccion e estufas ecologicas, suministro e instalacion de apiarios pilotos y activiaddes dev educacion ambiental.

3201.05.05 Capacitación y desarrollo de campañas a los diferentes actores sobre el manejo ambientalmente racional de RESPEL y fortalecimiento de las actividades de IVC a generadores e instalaciones licenciadas. **Avance Físico (100%)**

Se ejecutó el contrato con el que se cumplió esta meta (PROMOVER PROYECTOS Y ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR, RESIDUOS PELIGROSOS Y NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR).

3201.05.04 Mejoramiento del proceso de validación de información del Registro de Generadores de RESPEL y del Inventario Nacional de PCB. **Avance Físico (100%)**

Se han otorgado registros a medida que van llegando las solicitudes cumpliendo al 100% con esta meta.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

RUA Registro Único Ambiental | siac | IDEAM | SINA

Sistema de Información Ambiental - SIA
Registro único Ambiental

- Envíar correos
- Correos enviados
- Control o Modificaciones

REGISTRO GESTORES

- Empresa y establecimiento gestor
- Histórico Sanciones y Novedades Gestores
- Descargar Información Gestores
- Envíar correos a Gestores
- Correos enviados a gestores

CONSULTAS

- Consulta de Usuarios Inscritos
- Consulta de Usuarios Inactivos
- Consulta de Establecimientos

CONSULTA DE USUARIOS DE ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES GENERADORES DE RESPEL

Registros : 1 - 100 de 597

											INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
NÚMERO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	CIIU 3AC	CIIU 4AC	FECHA INSCRIPCIÓN	PERSONA QUE DILIGENCIA	E-MA
5000044241	COPLA GROUP S AS CESAR	CALLE 9 A # 13 A - 102	3216722639	20000000	CESAR	20250000	EL PASO		8129	29/03/2017	JENNIFER PAOLA MENDOZA TORRES	analistassta@coplagroup.c
1000017449	SECCIONAL CESAR - LABORATORIO DE DIAGNOSTICO VETERINARIO(AGUACHICA)	AVENIDA KENNEDY N? 29 - 89	3203509678	20000000	CESAR	20011000	AGUACHICA	0140	0162	28/05/2010	MARIA JOSE ROJAS ZULETA	maria.rojas@ica.gov.co
5000050709	ACORDIONERO	San Martin - Cesar ACORDIONERO	3167524134-NA	20000000	CESAR	20770000	SAN MARTIN		0910	13/05/2019	SANDRA MILENA CESPEDES TORRES	s.cespedes@setipingenieri
5000050708	ACORDIONERO 1	San Martin - Cesar (ACORDIONERO 1)	3132829177	20000000	CESAR	20770000	SAN MARTIN		0910	13/05/2019	CRISTIAN HUEPE	

Registro de Generadores de RESPEL

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3201.06 Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad regional del MADS, en áreas estratégicas del dpto del Cesar	98%	$2,192,400,677	$ 2,159,679,337	98,5%	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC		

El propósito general del proyecto consiste en optimizar el sistema de monitoreo de calidad del aire de la Corporación, a través del fortalecimiento de las acciones, articulación con los objetivos de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire, mantenimiento de la acreditación, mejoramiento de las técnicas, prevención y reducción de la contaminación, y gestión de la información.

3201.06.03. Diseño e implementación de plan de prevención, control y reducción de la contaminación del aire, en municipios con población igual o superior a 150.000 habitantes y zonas industriales o mineras de alto impacto. (armonizado a la PGAU). Avance Físico (100%)

Se cuenta con un plan desde el año 2018 mediante el cual se implementan estrategias y actividades.

Se realizó la construcción del componente técnico del Programa de Reducción de la Contaminación del Aire-PRCA el cual se encuentra radicado mediante el oficio SGAGA-CGIT.LABA -0-2-0433 de 15 de septiembre de 2022 se dio traslado a la oficina jurídica el programa para su revisión jurídica y complemento del documento.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

3201.06.05 Implementación de fuentes móviles de control. **Avance Físico (100%)**

Se ejecutó un monitoreo de fuentes móviles vehiculares en el municipio de Valledupar, esta actividad se realizó junto con la secretaria de tránsito municipal y para ello se contrató con un laboratorio acreditado para ello. Se tiene proyectado realizar una 2da campaña de monitoreo de fuentes móviles en el corregimiento de la Loma jurisdicción del municipio del Paso Cesar.

3201.06.02. Optimización y Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Calidad de Aire del Cesar. (acreditación, dotación, técnicas y operación de la red, cobertura y sostenibilidad) **Avance Físico (100%)**

A) Se realizaron movimientos internos de equipos e instrumentos de medidas en la red de monitoreo para garantizar la medición de los parámetros acreditados.
B) Se implementaron nuevos procedimientos guías y registros en el sistema de gestión de calidad para fortalecer los soportes que acreditan el monitoreo de la calidad del aire
D) En marco del contrato con K2 se contrató el arriendo de 8 equipos para el monitoreo de la calidad del aire en la zona minera y Valledupar
E) Se adquirieron equipos para el monitoreo de gases contaminantes y material particulado en el aire y monitoreo de meteorología.
F) Se realizó adquisición de dos equipos indicativos automáticos para crear dos (2) nuevas estaciones de monitoreo de calidad de aire (PM10, PM2.5, SO2,CO, O3,…

3201.06.04. Control y monitoreo de fuentes móviles y áreas fuentes en áreas estratégicas de la jurisdicción. **Avance Físico (90%)**

Se ejecuto un monitoreo de fuentes móviles vehiculares en el municipio de Valledupar, esta actividad de se realizó junto con la secretaria de tránsito municipal y para ello se contrató con un laboratorio acreditado para ello. Se tiene proyectado realizar una 2da campaña de monitoreo de fuentes móviles en el corregimiento de la Loma jurisdicción del municipio del Paso Cesar.

3201.06.06. Identificación de fuentes fijas de emisión. **Avance Físico (100%)**

Se realizó inventario de las fuentes fijas de emisión.

3201.06.09 Evaluación de las estaciones de monitoreo de CA de la jurisdicción para verificar cumplimiento a la meta del PND 2018-2022 y/o rediseñar estrategias de prevención y control. **Avance Físico (100%)**

Constantemente se realiza verificación de los equipos de monitoreo para garantizar que las mediciones se realicen de acuerdo al protocolo de monitoreo de calidad del aire Res. 2154 de 2010, con el objetivo de que sean representativas y determinantes para implementar los planes de prevención y control a la contaminación del aire, las actividades operativas realizadas corresponden a calibraciones, verificación de flujos y mantenimiento periódico a las 17 estaciones de las redes de monitoreo de calidad de aire de CORPOCESAR.

3201.06.07 Control y seguimiento a fuentes fijas de emisión. **Avance Físico (90%)**

Se realizó programación para adelantar el seguimiento en el segundo semestre de 2023.

3201.06.08 Gestión, comunicación y evaluación interinstitucional de la información de la CA. **Avance Físico (90%)**

La información de calidad del aire está cargada en la página web.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Identificación, control y seguimiento a fuentes fijas de emisión

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Estación ZM6 Boquerón

Estación ZM5 La Aurora.

Estación ZM3 Loma Dos

Estación ZM13 El Hatillo

Ilustración 2. Equipos automáticos que hacen parte del Sistema de Alertas Tempranas.

Estaciones de monitoreo de la calidad del aire en operación

Campaña de monitoreo de fuentes móviles terrestres en la ciudad de Valledupar, con el ánimo de realizar operativos de monitoreo y control de emisiones en vehículos buscando evaluar la emisión de los gases contaminantes conforme a la normatividad legal vigente.

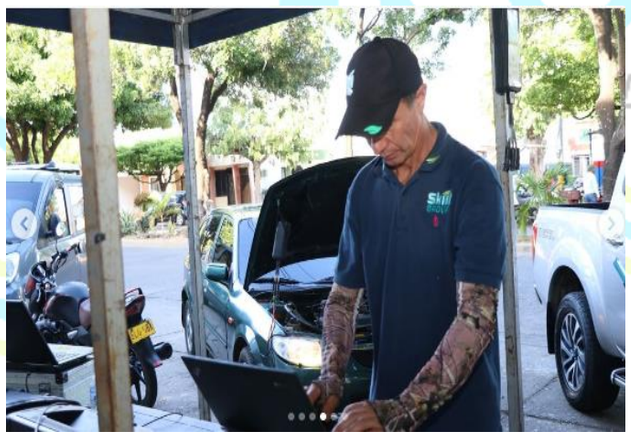

PROGRAMA 3206. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Este programa persigue la gestión del clima y del riesgo, enfocado al objetivo estratégico de Planificar, Ordenar y Coordinar la gestión Ambiental, para la REI – Restauración Ecológica Integral y resiliencia climática -del Cesar, contribuyendo al cumplimiento de las metas, y compromisos de país, a través de la implementación de las acciones de la Política Nacional de cambio climático (adaptación y mitigación), enmarcadas a las líneas estratégicas y líneas instrumentales del PNCC.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
PROGRAMA 3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	100%	$ 1.161.100.000	$ 515,942,006.00	44%			
Proyecto 3206.01 Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático –PIGCC-Territorial del Cesar	100%	$200.000.000	$72,584,100	36%		88~Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en funcionamiento de una estrategia/plan/política integrada que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y fomenta la resiliencia al cambio climático de bajas emisiones de gases efecto invernadero de una manera que no amenace la producción de comida (incluyendo un plan nacional de adaptación, contribución determinada a nivel nacional, comunicación nacional, informe bienal de actualización, u otros)	Todos los departamentos del país implementan acciones para adaptarse al cambio climático Reducir la emisión de gases efecto invernadero en 36 millones de Tco2eq Equivalente a transformar todos los vehículos de gasolina del país a carros eléctricos

Proyecto 3206.01 Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar

El propósito general del proyecto, consiste en planificar, gestionar y ejecutar acciones (de manera coordinada entre sectores y actores), dirigidas a la implementación del PIGCC del Cesar; con el fin de evaluar el impacto sobre la estrategia de desarrollo bajo en Carbono -EDBC-, y resiliente al clima; haciendo uso de las líneas instrumentales y abordando los lineamientos de la PNCC

3206.01.01 Gestión e implementación de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos del -PIGCC- Territorial del Cesar. **Avance Físico (100%)**

Como acciones del PIGCC, la Corporación ha implementado las siguientes:

1. Desarrollo de mesas de trabajo con Gobernación del Cesar, Cámara de Comercio de Valledupar, municipios del Sur, centro y norte del Cesar, gremios productivos, academias, ONG´s para el seguimiento a las metas del PIGCCTC.
2. Asistencia técnica y seguimiento a acciones implementadas en gestión del CC en los municipios de Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Tamalameque, San Diego, La Paz, Pueblo Bello, Codazzi.
3. Formulación una estrategia para la vinculación y suscripción de un acuerdo de voluntades con diferentes sectores en la implementación de medidas de mitigación y adaptación del cambio climático en sus procesos productivos.
4. En proceso la Formulación del POMCA medio Cesar, donde se incorporará el componente de gestión del cambio climático.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

3206.01.02 Implementación del SIA de cambio climático Dptal y apoyo efectivo al sistema de Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero – RENARE. **Avance Físico (100%)**

Se ofició al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicitando apoyo para fortalecer capacidades y asistencia en incorporación del cambio climático al interior de la Coordinación del GIT de Cambio Climático, POMCAS y Ordenamiento Territorial, además de asesoría y capacitación para el manejo de la herramienta RENARE (Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero). Donde se nos informó que la plataforma se encuentra en mantenimiento y actualización.

Actualmente se encuentra en funcionamiento Link CORPOCESAR (Condiciones alertas ambientales, boletín especial sobre ciclones tropicales, variabilidad climática cambio climático, pronóstico del tiempo). Se publican y se envían a los municipios a los comités de GRD departamental y municipal y a los diferentes sectores, los boletines de condiciones hidrometereológicas y del ambiente y en la temporada de huracanes se emite boletín especial de ciclones tropicales. A través de la estrategia para la vinculación y suscripción de un acuerdo de voluntades con diferentes sectores en la implementación de medidas de mitigación y adaptación del cambio climático se contempla reglamentar un sistema de MRV de las acciones de mitigación a nivel departamental.

3206.01.03 Fortalecimiento de la participación y gestión de Corpocesar, en el Nodo Regional de Cambio Climático -NRCC- del Caribe. **Avance Físico (100%)**

Se ha participado activamente en los encuentros del NORECCI (Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular). El 30 de junio de 2023, se participó en el Encuentro Regional de Acción Climática, en el cual participarán los miembros del NORECCI.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Asistencia técnica y seguimiento a acciones implementadas en gestión del CC

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3206.02 Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de Corpocesar	100%	$ 91,100,000	$ 77,813,741	85,4%		75~Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres 88~Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en funcionamiento de una estrategia/plan/política integrada que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y fomenta la resiliencia al cambio climático de bajas emisiones de gases efecto invernadero de una manera que no amenace la producción de comida (incluyendo un plan nacional de adaptación, contribución determinada a nivel nacional, comunicación nacional, informe bienal de actualización, u otros) .	

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

El propósito general del proyecto, consiste en planificar, gestionar y ejecutar acciones para la Adopción de una estrategia de aplicación de la metodología de evaluación de daños y necesidades ambientales dirigida a la operación de la EDANA, para la reducción del riesgo (Eco RRD) en CORPOCESAR; bajo la asistencia técnica del MADS.

3206.02.03 Diseño, Gestión e institucionalización operativa de EDANA Corpocesar **Avance Físico (100%)**

Se elaboró un documento de aplicación de la metodología EDANA para el caso de incendios en las cuencas de los ríos Garupal y Diluvio.

Se ejecuta el proyecto: Realización de acciones para la implementación del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y sequía y manejo del Bosque seco tropical en las cuencas de los ríos Garupal y Diluvio municipio de Valledupar y el Copey Cesar, algunas de las acciones de este proyecto están orientadas a ejecutar las observaciones derivadas de la EDANA- C en las cuencas mencionadas en las cuales se aplicó las metodología por acción de incendios en la cobertura vegetal.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3206.03 Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.	100%	$ 900.000.000	$ 365,544,165.00	42%		75~Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres	

El propósito general del proyecto, consiste en planificar, gestionar y ejecutar acciones (de manera coordinada entre sectores y actores), dirigidas a la implementación del PIGCC del Cesar; con el fin de evaluar el impacto sobre la estrategia de desarrollo bajo en Carbono y resiliente al clima, haciendo uso de las líneas instrumentales y abordando los lineamientos de la PNCC.

3206.03.01 Gestión y ejecución de Acciones de conocimiento para la reducción del riesgo asociado al cambio climático, enmarcadas en la GRD. (Estudios de detalle) **Avance Físico (100%)**

Se ejecuta contrato para la actualización del mapa de riesgo y el plan de prevención, mitigación y atención de contingencia por la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal, cuyo avance aproximado es del 40%.

Se encuentra en contratación los estudios de riesgo por inundación y avenidas torrenciales en los arroyos Zárate y Salatiel, en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de La Jagua de Ibirico. Esto hace parte de uno de los compromisos establecidos en los acuerdos de la consulta previa realizada con COAFROVIS en el POMCA del río Calenturitas.

3206.03.03 Gestión, implementación y evaluación de Medidas no estructurales y/o proyectos para la REDUCCION del riesgo. **Avance Físico (100%)**

Como medidas no estructurales se realizaron las siguientes actividades:

- **08 de febrero de 2023.** Visita técnica al puente Chiriaimo en el municipio de San Diego para verificar la viabilidad ambiental de la obra de emergencia realizada por INVIAS en dicho puente, producto de la ola invernal en la II temporada de lluvias 2022.

- **10 a 15 de abril de 2023.** Atención a solicitudes/ presentadas a la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastre (GRD) por situaciones ambientales (Deslizamientos, Socavación y perdida de suelo en predios) y actividades antrópicas denunciadas en algunos casos como desviación de Ríos en Codazzi, Chimichagua, Pueblo Bello y Manaure.

- 8 a 12 de mayo de 2023. Inspección técnica a obras de emergencia y acciones de reducción del riesgo asociadas a eventos de la pasada ola Invernal (II temporada de lluvias 2022), San Diego (Rio Chiriaimo), Becerril (Maracas y Tucuy), La Jagua de Ibirico (Caño Seco), Curumaní (Puente San Pedro) 21 de febrero de 2023. Inspección a incendio forestal ocasionado en horas de la noche del 20 de febrero del presente año. Visita de carácter urgente a una zona afectada por el evento ubicada en la vereda Praderas, corregimiento de Caracolí, jurisdicción del municipio de Valledupar.

- 17 a 21 de abril de 2023. Determinar y ejecutar acciones que procedan a fin de aplicar las políticas, lineamientos, normas, y procedimientos de acuerdo a las competencias de la Corporación en asuntos relacionados con Incendios de la Cobertura Vegetal denunciados por la comunidad, Zona rural de Valledupar (El Jabo), Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico San Alberto – Cesar.

3206.03.04 Evaluación de Medidas no estructurales y/o proyectos para la REDUCCION del riesgo. **Avance Físico (100%)**

Se realizaron las siguientes acciones o visitas en las cuales se evaluaron intervenciones relacionadas con la gestión del riesgo tales como:

- 9 de junio de 2023. Visita a sitio del puente sobre el río Tucuy y Oficio de respuesta al Municipio de La Jagua de Ibirico, sobre intervención en el citado para reparación del puente, ante emergencia por creciente del caudal de la corriente.

- 16 y 17 de febrero de 2023. Visitar los predios vecinos, colindantes y aledaños a la Reserva de la Sociedad Civil El Lucero (Área Protegida), El Copey, debido a los

incendios forestales que se han presentado en el área, además, se solicitan charlas de educación ambiental a los habitantes de la zona y comunidades indígenas del área.

- 18 a 22 de abril de 2023. Jornada de sensibilización y capacitación para prevención de incendios de la cobertura vegetal y recolección de necesidades para formulación de proyectos en gestión del riesgo y conservación y recuperación de ecosistemas, Zona rural de Valledupar (Vereda Gallineta, a 50 min de V/par aprox), El Copey, Becerril, – Veredas Paraíso Porvenir y Los Naranjos (Curumaní).

- 21 de febrero de 2023. Inspección a incendio forestal ocasionado en horas de la noche del 20 de febrero del presente año. Visita de carácter urgente a una zona afectada por el evento ubicada en la vereda Praderas, corregimiento de Caracolí, jurisdicción del municipio de Valledupar 17 a 21 de abril de 2023. Determinar y ejecutar acciones que procedan a fin de aplicar las políticas, lineamientos, normas, y procedimientos de acuerdo a las competencias de la Corporación en asuntos relacionados con Incendios de la Cobertura Vegetal denunciados por la comunidad, Zona rural de Valledupar (El Jabo), Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico San Alberto – Cesar.

Medidas estructurales/no estructurales para la gestión del riesgo de desastres

PROGRAMA 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Este programa persigue la Restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas, enfocado al objetivo estratégico de Planificar, Ordenar y Coordinar la gestión Ambiental, para la REI –Restauración Ecológica Integral y resiliencia climática -del Cesar, con el fin de contribuir a la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de sus servicios ecosistémicos; así como, a la reducción de la tasa de deforestación en el territorio.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
LINEA ESTRATÉGICA 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES	92%	41,759,277,529.00	36,230,410,148.50	86.8%			
PROGRAMA 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	98%	21,085,757,569.00	15,942,768,222.50	75.6%			
Proyecto 3202.01 Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar	80%	7,018,649,242.00	2,972,756,821.00	42.4%	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	39~Hacia la ordenación forestal sostenible	Duplicar las hectáreas con sistemas productivos sostenibles y de conservación. Meta 1.4 millones de hectáreas

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Proyecto 3202.01 Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar. Avance Físico (100%)

El propósito general del proyecto, consiste en planificar, gestionar y ejecutar acciones para la restauración ecológica, la recuperación y la rehabilitación de áreas disturbadas en el departamento, según priorización de áreas susceptibles, y capacidad de recursos, según los diagnósticos adelantados en CORPOCESAR, (POMCA, PAR, otros) siguiendo los referentes y guías disponibles.

3202.01.02. Formulación e implementación de proyectos de restauración Ecológica Integral - REI-en alianzas con actores claves. (metodología SER). **Avance Físico (100%)**

3202.01.03. Monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de REI en implementación. **Avance Físico (100%)**

Se encuentra en ejecución el Contrato cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA, EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, CURUMANI Y CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Así mismo, se ejecutó el proyecto de restauración de áreas en Perijá Fase II.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Parcelas de monitoreo zona baja de la cuenca Magiriaimo

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3202.02 Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	100%	$100.000.000,00	$ 78.809.850	78,8%	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	39~Hacia la ordenación forestal sostenible	Duplicar las hectáreas con sistemas productivos sostenibles y de conservación. Meta 1.4 millones de hectáreas

El propósito general del proyecto, consiste en fortalecer la implementación del manejo forestal sostenible en coordinación con el Ministerio de Ambiente (DBSE) a través de la aprehensión de los instrumentos de planeación y control pertinentes.

Sus alcances se orientan a fortalecer la capacidad técnica para la implementación del manejo forestal sostenible, participar en la actualización del marco regulatorio asociado al manejo forestal sostenible e implementación de los instrumentos de control (SUN-L, Libro de Operaciones)

3202.02.03. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. **Avance Físico (100%)**

Se encuentra en ejecución el Contrato N° 19-6-0250-0-2022 cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA, EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, CURUMANI Y CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR.

3202.02.04 Apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de proyectos pilotos y/o estratégicos de SSC. **Avance Físico (100%)**

Se encuentra en ejecución el Contrato N° 19-6-0250-0-2022 cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA, EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, CURUMANI Y CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Así mismo, se ejecutó el proyecto de restauración de áreas en Perijá Fase II.

Aislamiento zona baja de la cuenca Magiriaimo

Parcelas de monitoreo zona alta de la cuenca Magiriaimo (Serranía del Perijá)

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3202.03 Implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación priorizados en el Cesar, (en coordinación institucional con el MADS).	100%	$170.000.000,00	$ 78,609,026,00	46,2%	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	39~Hacia la ordenación forestal sostenible	Frenar la deforestación a 2022 con control territorial y oportunidades económicas

El propósito general del proyecto consiste en impulsar la implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación priorizados por el Ministerio de Ambiente; con el fin de contribuir a la meta de reducción de la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada.

3202.03.01. Apoyo al IDEAM en monitoreo y seguimiento a los agentes y causas de deforestación. **Avance Físico (100%)**

Se contrató profesional en Ingeniería Ambiental con experiencia en Sistemas de Información Geográfica que está desarrollando estas actividades para el cumplimiento de esta meta.

3202.03.03 Gestión e implementación de proyectos en núcleos activos de deforestación **Avance Físico (100%)**

Se suscribió contrato cuyo objeto es la Realización de Acciones para la Implementación del Plan de Acción Regional de Lucha contra la desertificación y la Sequía, y el manejo de bosque seco tropical en las cuencas de los Ríos Garupal y Diluvio en los municipios de Valledupar y El Copey Cesar, de acuerdo a los alcances y especificaciones técnicas contempladas por Corpocesar.

3202.03.05. Ajuste e Implementación de acciones prioritarias del POF del Cesar (armonía con actividad 5.2.2 y 5.2.5) **Avance Físico (100%)**

Se desarrollan proyectos de restauración de áreas en Ciénaga de Zapatosa, Perijá de acuerdo a lo establecido en el POF.

3202.03.07 Establecer proyectos para uso y aprovechamiento forestal comunitarios del bosque que permitan su uso sostenible. **Avance Físico (100%)**

Se desarrollan proyectos de restauración de áreas en Ciénaga de Zapatosa y Perijá.

3202.03.08. Promoción y fortalecimiento de espacios de participación como plataforma de articulación para la promoción de la cultura forestal y reducción de la deforestación. **Avance Físico (100%)**

Dentro de los operativos se realiza promoción y sensibilización de la cultura forestal y reducción de la deforestación.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3202.04 Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de CORPOCESAR.	100%	$200.000.000,00	$ 195,832,850	97,9%		39~Hacia la ordenación forestal sostenible	Frenar la deforestación a 2022 con control territorial y oportunidades económicas

El propósito general del proyecto consiste en incorporar a la gestión de la entidad el proceso de gobernanza forestal bajo los lineamientos de MADS; mediante Registro y reconocimiento, seguimiento a empresas forestales, evaluación ambiental y gestión de información.

3202.04.01 Registrar con libro de operaciones el 100% de las empresas forestales identificadas en la Jurisdicción. **Avance Físico (100%)**

Se han registrado 36 empresas en el libro de operaciones, llegando al 100% de las empresas que se tienen identificadas.

3202.04.03 Promover y otorgar los Esquemas de Reconocimiento a la Legalidad a los usuarios del bosque y empresas forestales. **Avance Físico (100%)**

Se realizó capacitación y sensibilización a los microempresarios de empresas transformadoras y comercializadoras de madera para explicar el procedimiento del registro para el reconocimiento a la legalidad, y registro en el libro de operaciones.

3202.04.04 Realizar operativos de control al tráfico de flora. **Avance Físico (100%)**

Se han realizado 8 operativos de control de flora.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3202.05 Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar	100%	$12,197,108,327	$ 11,234,822,576.0	92,1%	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	191~Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema 39~ Hacia la ordenación forestal sostenible	

El propósito general del proyecto consiste en continuar con los procesos de declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias complementarías de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar. Así mismo, participar en la propuesta del MADS respecto a la creación de un nuevo sistema de categorías de áreas protegidas. (Política y nuevo marco normativo para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas).

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

3202.05.02 Implementación del PM del DRMI del Complejo Cenagoso de Zapatosa (RAMSAR Zapatosa) **Avance Físico (100%)**

Se vienen implementando acciones dentro de la ejecución del Contrato cuyo objeto es: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA, EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, CURUMANI Y CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR", las cuales le apuntan al cumplimiento del plan de manejo del DRMI del Complejo Cenagoso de Zapatosa.

3202.05.07. Gestión para la implementación de PM de APR y otras estrategias de conservación. **Avance Físico (100%)**

Se ejecuta el Contrato cuyo objeto es "Rehabilitación ecológica para la Conservación de Áreas de Importancia Ambiental en la Implementación del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Los Besotes ubicado en la jurisdicción de los corregimientos de Los Corazones y Río Seco, municipio de Valledupar - Cesar de acuerdo con las especificaciones y alcances planteados por Corpocesar".

3202.05.08 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP) **Avance Físico (100%)**

Se suscribió el Acuerdo Especifico N° 001 de 2023, con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con el objeto de apoyar la mesa regional de Áreas Protegidas del Caribe Colombiano SIRAP CARIBE.

3202.05.09. Gestión e implementación de acciones en el Bosque seco tropical. **Avance Físico (100%)**

Se suscribió contrato cuyo objeto es la Realización de Acciones para la Implementación del Plan de Acción Regional del Lucha contra la desertificación y la Sequía, y el manejo de bosque seco tropical en la cuencas de los Rios Garupal y Diluvio en los municipios de Valledupar y el Copey Cesar, el cual comprende acciones orientadas a la conservación y protección del BsT.

3202.05.10 Gestión e implementación de acciones en humedales. **Avance Físico (100%)**

Se actualizó el PMA de los humedales de la cabecera municipal de Valledupar. Además, se encuentra en ejecución la implementación de acciones en los humedales menores del Sur del Cesar y en el caño Paraluz (afluente de la Ciénaga de Mata de Palma). Se formuló el PMA de la Ciénaga El Cristo y se encuentra en proceso de adopción.

3202.05.11 Gestión e implementación de acciones en Paramos. **Avance Físico (100%)**

Se ejecutaron acciones en el páramo del Parque Natural Serranía del Perijá, cuyo objeto es la "*Implementación de acciones de restauración en áreas de interés estratégico en la Serranía del Perijá en el departamento del Cesar Fase II.*

Implementación de acciones en Humedales (restauración de áreas en DRMI Zapatosa)

Humedal María Camila dando inicio a la segunda convocatoria de los talleres para la construcción de los Planes de Manejo Ambiental de los humedales de Valledupar.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3202.06 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar.	100%	$1.400.000.000	$ 1,381,937,100	98,7%	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	184~Proporción de países que adoptan legislación nacional relevante y adecuadamente dotan de recursos a la prevención o control de especies exóticas invasoras	

El propósito general del proyecto consiste en fortalecer la gestión de las medidas implementadas en el marco del manejo de la fauna en el dpto. del Cesar, a través de estrategias de sostenibilidad financiera para la optimización de proceso operativos del CAVRFS, planes de manejos de fauna amenazadas y ajuste de acciones de manejo de especies invasoras, asociados a los objetivos de la gestión para la salud biológica y ambiental.

3202.06.01 Evaluación y Optimización del proceso operativo del CAVRFFS. **Avance Físico (100%)**

Se encuentra vigente el convenio CORPOCESAR- ORNIAT, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CAVFFS) DOTANDO Y FORTALECIENDO SU CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA, EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN TORNO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, Y REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", del cual se ha ejecutado el 100% del proyecto CAVRFFS.

Se realiza la recepción, valoración, procesos de rehabilitación clínica veterinaria, biológica y reintroducción a su habita natural las especies silvestres objeto del tráfico ilegal, rescates, entrega voluntarias y decomisos de fauna silvestre en el departamento del Cesar.

3202.06.02 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada. **Avance Físico (100%)**

Se han realizado las siguientes acciones:

1. Plan de Manejo de del Jaguar (Panthera Onca) donde se han realizado actividades de educación ambiental con charlas de capacitación con las comunidades en las áreas de influencia en los municipios de San Martín, Codazzi, Becerril y Valledupar.

2. Plan de manejo del Oso Andino (Tremarctos ornatus) en las que se han realizado actividades de educación ambiental con charlas de capacitación con las comunidades en las áreas de influencia en los municipios de La Paz, corregimiento de San José de Oriente (vereda Brisas del Perijá) y municipio de Agustín Codazzi.

3202.06.03 Revisión, evaluación, ajuste e implementación de acciones de PM de especies invasoras (en armonía con objetivos del COTSA). **Avance Físico (100%)**

Se han realizado acciones de PM de Caracol gigante africano (Achatina fulica) para lo cual se han realizado sensibilizaciones, capacitaciones , recolección y control de la especie exótica en diferentes barrios del municipio de Valledupar.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Fotografía 4. Asistentes a la mesa de trabajo conjunta entre policía ambiental y CAVFFS de Corpocesar, para programación actividades de control del CICTIES, enero 24 de 2023.

Ambientación de áreas de albergue de fauna

Fotografía 9. Actividades de mantenimiento, construcción, reparación y limpieza general de las instalaciones del CAVFFS, enero de 2023.

Adecuación e instalación de perchas

Ambientación de áreas de albergue de fauna

Fotografía 9. Actividades de mantenimiento, construcción, reparación y limpieza general de las instalaciones del CAVFFS, enero de 2023.

Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada

Monitoreo Jaguar y Oso Andino

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Plan de manejo especies invasora caracol gigante africano (achatina fulica)

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

PROGRAMA 3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Este programa persigue la gestión integral del recurso hídrico, enfocado al objetivo estratégico de Planificar, Ordenar y Coordinar la gestión Ambiental, para la REI – Restauración Ecológica Integral y resiliencia climática -del Cesar, contribuyendo al cumplimiento de las metas, y compromisos de país, a través de la implementación de las acciones de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, enmarcadas a las líneas estratégicas y líneas instrumentales de dicha política.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
PROGRAMA 3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	84%	$20,673,519,960	20,287,641,926	98.1%			
Proyecto 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar	84%	$20,673,519,960	20,287,641,926.00	98.1%	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	35~ Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100) 103~Porcentaje de aguas residuales tratadas de manera segura 9~Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo.	

Este programa lo conforma, el siguiente proyecto:

Proyecto 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el area de jurisdiccion de CORPOCESAR.

El propósito general del proyecto, consiste en planificar, gestionar y ejecutar acciones dirigidas al cumplimiento de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH-, en el marco de la fase III del Plan Hídrico Nacional – PHN-, y contribuir al logro de las metas priorizadas por la DGRH del MADS, según la planeación al respecto, coadyuvando a la consecución de la zonificación ambiental territorial, adoptada en los POMCA.

3203.01.01 Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (desarrollo de nuevas fases de (POMCAS) Avance Físico 100%)

Se avanza en la fase de aprestamiento y diagnóstico de la formulación del POMCA río Medio Cesar.

3203.01.02. Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Implementación de acciones de POMCA) Avance Físico (100%)

Pomca rio Bajo Cesar - Ciénaga de Zapatosa:

1. Se adelantaron acciones de restauración en el complejo Cenagoso de Zapatosa (municipios de Tamalamaque, Curumani y Chiriguana).
2. Se desarrollaron medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo por inundación en la corriente superficial Anime.
3. Pomca Chiriaimo-Manaure: Se realizan acciones de restauración en la Serranía del Perijá Cuenca Chiriaimo- Manaure.
4. Pomca Magiriaimo: Se realizan acciones de restauración en la Serranía del Perijá en la Cuenca del río Magiriaimo.

3203.01.03. Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (seguimiento y evaluación de POMCA) Avance Físico (100%)

Todos los POMCAS se les realiza el seguimiento a la implementación del componente programático.

3203.01.04. Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (desarrollo de nuevas fases de los PMA de microcuencas) Avance Físico (100%)

Se formuló y adoptó el PMM quebrada Singararé.

3203.01.05. Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Implementación de acciones de PMA de microcuencas) Avance Físico (0%)

Se programaron acciones de educación ambiental del PMA de la microcuenca Cuaré en el municipio de La Gloria para el segundo semestre, sin embargo, por problemas de orden público, estas no se pudieron desarrollar.

3203.01.06. Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Implementación de acciones de PMA de acuíferos) Avance Físico (100%)

25 de mayo de 2023. Reunión con Drummond Energy Inc, para conocimiento de la aprobación por parte de ANLA, de la propuesta de CORPOCESAR de construcción de la red de monitoreo de aguas subterráneas en el valle del río Cesar (cuencas Sicarare, Fernambuco, San Antonio), Se lleva a cabo la socialización de las Resoluciones mediante las cuales la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales da aprobación al Plan de inversión del 1% del valor de los proyectos La Loma (la Resolución No. 00412 del 06 de marzo de 2023 - Bloque La Loma) para la “Construcción de una Red de monitoreo de aguas subterráneas para caracterizar la Unidad Hidrogeológica Aluvial de la Subcuenca Cesar en el sector de la cuenca hidrográfica del Río Sicarare y Fernambuco.”, y Área de Desarrollo Caporo Norte (ADCN) Resolución No. 00266 del 15 de febrero de 2023 (ADCN, a cargo de Drummond Energy, Inc. para la “Construcción de una red de monitoreo de aguas subterráneas para caracterizar la Unidad Hidrogeológica Aluvial como principal acuífero aprovechable de la Subcuenca Cesar en el sector de la cuenca hidrográfica del Rio San Antonio”.

El 23 de junio de 2023 se lleva a cabo reunión con Drummond Energy Inc. y la Oficina Jurídica de CORPOCESAR para acordar el procedimiento de establecimiento de servidumbre de terrenos para la construcción de la red de monitoreo de aguas subterráneas, a partir del concepto emitido por la Oficina Jurídica de la entidad. El proyecto aprobado contempla la Instrumentación y monitoreo del recurso hídrico, a ejecutarse en jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi, teniéndose como principales actividades la Perforación e instrumentación de hasta diez (10) multipiezómetros, y en jurisdicción de los Municipios de La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y

El Paso, teniéndose como principales actividades la Perforación e instrumentación de hasta siete (7) multipiezómetros, la Capacitación al personal de Corpocesar para operar la red y la Dotación del laboratorio de Corpocesar con los equipos para medición y análisis fisicoquímicos (Seguimiento y monitoreo).

Se participa en gestiones conjuntamente con Drummond Energy Inc para la construcción de la red de monitoreo de aguas subterráneas en el sistema acuífero Cesar.

3203.01.07. Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Implementación de otras acciones de planeación y gestión de acuíferos) Avance Físico (100%)

Del 14 al 18 de agosto de 2023 se adelanta jornada de monitoreo de aguas subterráneas en la red básica de CORPOCESAR (piezómetros de la entidad y pozos profundos concesionados), en los municipios de La Paz, Agustín Codazzi, Becerril del campo, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, El Paso, Astrea, Chimichagua. Se da cobertura a 16 puntos de manifestación de aguas subterráneas

Se suministra información al Servicio Geológico Colombiano (a solicitud de dicha entidad) para estudiar la posibilidad de adelantar un proyecto sobre geotermia somera en la jurisdicción de CORPOCESAR.

3203.01.08. Gestión y formulación de PORH. Avance Físico (100%)

Se encuentra formulado y adoptado el PORH del río Pereira.

3203.01.09 Implementación de acciones de PORH. Avance Físico (67%)

Se realizaron acciones de implementación del PORH del río Calenturitas a través del cual se realizaron monitoreos de la calidad del agua superficial y subterránea para determinar las condiciones actuales de los usos de agua establecidos en el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH del Río Calenturitas.

Se realizaron acciones de implementación del PORH del río Calenturitas a través del cual se realizaron monitoreos de la calidad del agua superficial y subterránea para determinar las condiciones actuales de los usos de agua establecidos en el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH del Río Calenturitas, así como acciones del PORH del río Cesar a través del monitoreo de vertimientos.

3203.01.12 Control y seguimiento a los PUEAA aprobados por la Corporación. **Avance Físico (96%)**

Se realizo seguimiento a los PUEAA de las siguientes empresas de servicios públicos: EMDUPAR S.A., EMCODAZZI E.S.P., EMPAZ E.S.P., ESPUMA E.S.P., EMPOSANDIEGO E.S.P., AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P., EMBECERRIL E.S.P., ACUACUR E.S.P., EMSERPUPA E.S.P., EMSOPEL E.S.P., MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, EMSEPTA E.S.P., APCES E.S.P., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA E.S.P, EMPOSANAL S.A. E.S.P., EMPUGAM S.A.S. E.S.P., EMPOGLORIA E.S.P., EMCAR A.P.C., JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO CESAR, EMCOPEY E.S.P., EMPOBOSCONIA E.S.P., EMPASO E.S.P., MUNICIPIO DE ASTREA y ACUACHIM E.S.P

3203.01.10 Control y seguimiento a los PSMV aprobados por la Corporación **Avance Físico (76%)**

Se realizó control y seguimiento en el primer semestre a los PSMV de los municipios de Valledupar, San Alberto, San Martín, Manaure, Curumaní, La Jagua, Bosconia, el Paso, Astrea, Codazzi, La Paz, Pueblo Bello, Pelaya, Becerril, Chiriguaná, Tamalameque, Gonzalez, Río de Oro y San Diego, Copey, Pailitas, La Gloria, Gamarra, Chimichagua y Aguachica .

3203.01.11 Apoyo a implementación de los PSMV e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar. (armonización con proyecto 4.1) **Avance Físico (0%)**

Se formuló estudio previo de la optimización del STAR de San Roque-Curumani, en espera del proceso de contratación.

3203.01.13 Acotamiento de rondas hídricas e incorporación a las Determinantes ambientales (Cuerpos de agua priorizados: R. Guatapurí No 1). Armonización con el proyecto 3.1. **Avance Físico (100%)**

Se realizó la adopción del acotamiento de la Ronda Hídrica del Río Guatapurí mediante Resolución 0094 de 2023.

3203.01.14 Estructuración e implementación de una estrategia integral para la recuperación de ecosistemas en la cuenca del río Cesar (tipo APP). En armonía con el programa 5 y la actividad 2.4.2. **Avance Físico (100%)**

Se formuló proyecto y se encuentra en ejecución LOS ESTUDIOS Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL RÍO CESAR Y SU BOSQUE RIPARIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

3203.01.15 Instalación de las denominadas "plataformas colaborativas" con el MADS, para la articulación de inversiones y acciones para la recuperación de ecosistemas degradados en torno a cuencas hidrográficas. **Avance Físico (100%)**

En ejecución la plataforma colaborativa para la cuenca del río Calenturitas con actores públicos y privados conformada a través de la firma de un Acuerdo de Voluntades el 24 de noviembre de 2021. Se avanza en la construcción del plan de acción.

Seguimiento a los PUEAA

Visitas de control y seguimiento ambiental a los permisos de vertimientos del Batallón de Ingenieros #70 y Estaciones de Servicios de los municipios de Aguachica, San Alberto y Gamarra.

Visita de control y seguimiento ambiental al Plan de Saneamiento y Manejo de vertimiento de los municipios de San Alberto, San Martín y Aguachica, y al permiso de vertimiento de la empresa Ecopetrol S.A.

PROGRAMA 3205. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Este programa persigue la gestión de modelos de ocupación del territorio, armonizados a la planeación del desarrollo territorial, en contextos urbano-regionales, como soporte espacial para la sostenibilidad e integralidad de la seda del desarrollo.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS OBLIGADOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
LINEA ESTRATÉGICA 3. GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	86%	$110.000.000	90,099,166	81.9%			
PROGRAMA 3205. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	86%	$110.000.000	90,099,166	81.9%			
Proyecto 3205.01 Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto del Cesar.	72%	50.000.000	48,848,500	97.7%	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT		

Proyecto 3205.01 Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto del Cesar. El propósito general del proyecto, consiste en planificar, ordenar y coordinar la gestión ambiental de acciones dirigidas al profundizar y/o actualizar los fundamentos técnico - científicos para establecer criterios ambientales robustos, determinantes de la planeación de ordenamiento territorial y la evaluación de su impacto sobre la senda del modelo de desarrollo.

3205.01.03 Fortalecimiento operativo del proceso de evaluación (verificación de componentes claves del diagnóstico territorial descrito en el DTS del proyecto de revisión y/o ajuste del POT). **Avance Físico (100%)**

Se realizó la evaluación técnica y ambiental de la solicitud del proyecto de Plan Parcial en suelo de expansión urbana Argelia en el municipio de San Diego, Cesar.

3205.01.04 Control, Seguimiento y evaluación de los asuntos ambientales concertados en el proceso de revisión y/o ajustes de los POT, PBOT y EOT del Cesar. **Avance Físico (96%)**

Se realizó seguimiento a los POT de 24 municipios del Cesar.

Verificación en campo diagnóstico territorial (Plan Parcial Argelia

Visitas de seguimiento y asistencia técnica a los POT´s

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3205.02 Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA	92%	$30.000.000	$29,311,700	97.7%	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial		Todos los departamentos del país implementan acciones para adaptarse al cambio climático

El propósito general del proyecto, consiste en gestionar y apoyar la gestión ambiental local, dirigida a fortalecer los procesos de planeación y gestión del ordenamiento territorial; a través de la asistencia técnica, soporte cartográfico, técnico y metodológico, enfocado a la búsqueda de la sostenibilidad de desarrollo urbano y rural.

3205.02.01 Capacitación o asistencia técnica a los ETM, en todos los temas asociados al proceso de revisión de los POT (incluye perfil climático municipal y gestión del CC, GRD, desarrollo urbano sostenible, Expediente municipal del POT, UPR, planes parciales). Avance Físico (96%)

Se realizó asistencia a 21 municipios del departamento del Cesar.

3205.02.04 Apoyo al SIG municipal a través del suministro de cartografía temática producida en Corpocesar por ETM. **Avance Físico (100%)**

Conforme a las solicitudes recibidas de los entes municipales se suministró toda la información referente a las determinantes ambientales incluyendo su cartografía.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3205.03 Implementación de un sistema de relacionamiento interinstitucional en el proceso de planeación del desarrollo y evaluación de los modelos de ocupación adoptados	100%	$30.000.000	$11,938,966	39.8%			

Se realizaron mesas de trabajo con AMV, IGAC, Corpoguajira y Corpamag,en las cuales se socializaron las determinantes ambientales de la Jurisdicción de Corpocesar y aquellas que son compartidas con estas Autoridades Ambientales. Así como socialización del procedimiento de concertación de los asuntos ambientales adoptado por la Corporación, entre otros aspectos de relevancia para la materialización del modelo de ocupación.

3205.03.01 Gestión para la creación de una estrategia de relacionamiento interinstitucional de OT subregional e interregional (Área Metropolitana, Gobernación, RAP, IGAC, CAR vecinas, CEI-COT, MVCT, MADR, cabildos). **Avance Físico (100%)**

Se realizaron mesas de trabajo con AMV, IGAC, Corpoguajira y Corpamag,en las cuales se socializaron las determinantes ambientales de la Jurisdicción de Corpocesar y aquellas que son compartidas con estas Autoridades Ambientales. Así como socialización del procedimiento de concertación de los asuntos ambientales adoptado por la Corporación, entre otros aspectos de relevancia para la materialización del modelo de ocupación.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

PROGRAMA 3208. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este programa persigue fortalecer las acciones de educación ambiental a través de estrategias de inclusión multicultural, de participación y de coordinación; con el fin de promover la prevención de conflictos socioambientales, aprovechar la sabiduría del enfoque étnico, y los enfoques diferenciales por género e intergeneracionales; enmarcado al Objetivo estratégico de promover la protección ambiental y planificación del desarrollo sostenible para la sustentabilidad económica territorial.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
LINEA ESTRATÉGICA 2. GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	86%	$400.000.000	$180,242,064	45.1%			
PROGRAMA 3208. EDUCACIÓN AMBIENTAL	86%	$400.000.000	$180,242,064	45.1%			
Proyecto 3208.01 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional, y consensual para promover el desarrollo Ecosocial en el dpto del Cesar	100%	$100.000.000	$86,750,657	86.8%	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	37~Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluyendo educación sobre el cambio climático) son establecidos en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) evaluación de los alumnos	

CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Proyecto 3208.01.01 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional, y consensual para promover el desarrollo Ecosocial en el Dpto. del Cesar.

El propósito general del proyecto consiste en implementar estrategias para optimizar los beneficios y/o impactos del proceso de educación ambiental que lidera CORPOCESAR, a través del fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión ambiental, logrando compromiso, conciencia y consenso; tres (3) "C" en la educación ambiental, como alcances relevantes del proyecto.

3208.01.01 Gestión e Implementación de medidas para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión ambiental. **Avance Físico (100%)**

Se desarrollaron dos (2) Audiencias Virtuales sobre Participación Ciudadana en cada una de las zonas norte, minera, centro occidente y sur del departamento del Cesar. Reuniones Alcaldías Municipales de Valledupar, La Jagua de Ibirico y Curumani para adelantar Seminarios talleres sobre Participación Ciudadana en la gestión pública, acompañado de acciones de intervención escenarios críticos en lo ambiental. Además, se realizó la Audiencia de rendición de cuentas del Plan de Acción vigencia 2022, en el mes de abril.

3208.01.02 Implementación de acciones para incluir el enfoque étnico, de género e intergeneracional en los procesos de educación ambiental. Asociado con el proyecto 6.2. **Avance Físico (100%)**

Acompañamiento procesos participativos Etnia Arhuaca Pueblo Bello; Jornadas educativas Afro descendientes (Badillo, Patillal y Guacochito). Reuniones de trabajo Fundación Eologica SNSM Pueblo Bello FUNDESINES para alianza con autoridades indigenas).

3208.01.03 Creación de escenarios de diálogo entre los ciudadanos las entidades para la prevención de conflictos socioambientales. **Avance Físico (100%)**

Se realizaron dos (2) Audiencias Virtuales sobre Conflictos Socio ambientales en cada una de las zonas: norte, minera, centro occidente y sur del departamento del Cesar. Reuniones Alcaldías Municipales de Valledupar, La Jagua de Ibirico y Curumani para adelantar Seminarios talleres sobre Participación Ciudadana en la gestión pública, acompañado de acciones de intervención escenarios críticos en lo ambiental.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

3208.01.05 Fortalecimiento y apoyo a la participación de los jóvenes de ambiente en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental.
Avance Físico (100%)

Se realizó una jornada educativa de jóvenes Contralorcitos (Contraloría General Departamental)

Video de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022

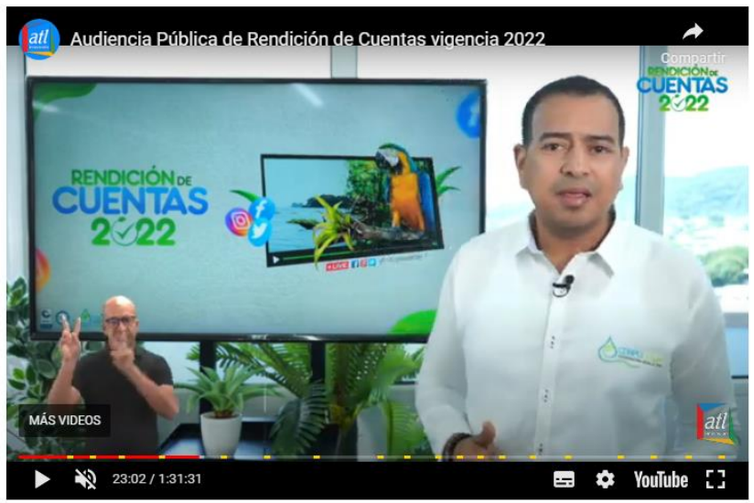

Transmisión audiencia rendición de cuentas 2022 (25/04/2023)

Acciones inclusión del enfoque étnico e intergeneracional en los procesos de educación ambiental

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3208.02 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia, en el contexto de la propuesta DEPARTAMENTO DEL CESAR - CORPOCESAR– 2020: "Por la sustentabilidad de la vida".	76%	$200.000.000	$86,964,407	43.5%	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	37~Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluyendo educación sobre el cambio climático) son establecidos en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) evaluación de los alumnos	

El propósito general de este proyecto apunta al logro que persigue el programa en cuanto a la inclusión efectiva de actores en el proceso, a través de la incorporación de la propuesta denominada "*Por la sustentabilidad de la vida*". concertada con el departamento del Cesar, en el marco de la implementación territorial de la política Nacional de educación ambiental, Fortaleciendo los componentes de la misma, entre ellos, Gestión PRAES y PRAUS, Gestión CIDEAS y PROCEDA y Gestión de educación ambiental en cambio climático.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

3208.02.01 Apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático. **Avance Físico (100%)**

Se trabajó con estudiantes semillero de investigación Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la UPC. Curso virtual sobre Educación para enfrentar el cambio climático corte I Cesar;

3208.02.03 Resignificación de los CIDEAS. **Avance Físico (60%)**

Se realizó acompañamiento a la implementación del Plan de Educación Ambiental Municipal - PEAM de Gonzalez y La Jagua de Ibirico. Asesoría para terminación construcción PEAM Pailitas, Pelaya y Río de Oro) y actualización PEAD del Cesar; Reuniones de trabajo Alcaldia Municipal de Chimichagua para construccion PEAM;

3208.02.05 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias) **Avance Físico (70%)**

Se realizaron reuniones de trabajo con el PROCEDA APROCOGERZA (Chimichagua); Recicladores Pailitas; JAC Rivera (Pailitas); Asociacion SOCIZA Zapati; Fundación Manati (Antequera-Tamalameque); asopicultam (Tamalameque); Talleres y reuniones JAC Los Naranjos, Pariso Porvenir, La Carolina y Guaimaral (Curumani); Vendedores ambulantes Mariangola (Valledupar); Talleres JAC (El Oasis, Codazzi, Las Gallinetas y El Descanso); Gestoras Ambientales La Loma y El Hatillo; PROCEDA Aprovechamiento RSD La Jagua de Ibirico. 4 talleres transformación tarulla alianza mujeres ASOPICULTAM-FUNDACION MANATI; Reuniones de trabajo Vereda El OASIS (Mariangola); Reuniones de trabajo GESTORAS AMBIENTALES LA LOMA y El Hatillo; Reuniones de trabajo Alcaldias Municipales Bosconia y El Copey RSD; Reuniones Alcaldia Pailitas y Rivera RSD; Los Tupes y Comité Ambiental JAC Los Brasiles. separacion en la fuente;

3208.02.06 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático, en asocio con el proyecto 2.1 **Avance Físico (60%)**

Se realizaron reuniones presenciales y virtuales con la Academia Colombiana de Ciencias, la Secretaria de Educación Departamental, la Secretaria de Educación del Municipio de Valledupar para avanzar en el proceso de implementación de un curso virtual con enfoque en cambio climático, con actores e Instituciones Académicas (Instituciones Educativas, Centros Educativos y estudiantes Licenciatura Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la UPC y líderes ambientales).

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Reunión de trabajo APROCOGERZA Mpio de Chimichagua para las actividades de separación en la fuente.

Jornada Día Mundial de los Humedales C.C. Zapatosa

Taller sobre manualidades con residuos sólidos en el CDI (ICBF) Villa Yaneth.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3208.03 Planeación, gestión e Implementación de acciones para el manejo de conflictos socioambientales asociados a la productividad económica y/o uso de RN en áreas estratégicas del Cesar.	100%	$100.000.000	$ 6,527,000.00	6,5%	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	37~Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluyendo educación sobre el cambio climático) son establecidos en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) evaluación de los alumnos	

Este proyecto tiene como propósito disminuir los conflictos socio ambientales en un marco de conciencia ambiental, conocimiento y apropiación de los beneficios de la gestión sostenible de la producción.

3208.03.03 Implementación de estrategia para disminución de conflictos por uso de la Ciénaga de Zapatosa. **Avance Físico (100%)**

Se trabajó con mujeres afrodescendientes El Paso (ASOPASITO) y del Corregimiento de Guacochito-Valledupar); Estuidos previos para apoyo logistico acciones con mujeres comunidades afro descendientes de los Municipios de Pelaya, Aguachica, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguana, Agustín Codazzi, El Paso y Chimichagua) ; Reuniones de trabajo GIT Etnias para concertar acciones con mujeres consejos afrodescendientes.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL.	95%	$4,651,000,000	$3,691,229,785	79.4%		16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
PROGRAMA 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	90%	$4,271,000,000	$3,314,112,167	77.6%			
Proyecto 3299.01 Fortalecimiento e implementación de medidas Técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de Corpocesar	97%	$400,000,000	$ 385,280,980.00	96.3%			

PROGRAMA 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Este programa persigue la continuación de la senda del desarrollo institucional de forma sinérgica, entre los componentes de los procesos estratégicos, misionales, y de soporte de la entidad; por medio del fortalecimiento y la modernización de CORPOCESAR, en el marco del objetivo estratégico No 3 "*Fortalecer el Desarrollo institucional integral para Administración, Control y Vigilancia ambiental efectiva*"; a través del mejoramiento de su capacidad administrativa y de gestión ambiental, se busca fortalecer el cumplimiento de la misión y visión de la corporación generando procesos de transparencia en la gestión y optimización de los recursos con los que se cuenta para lograr los objetivos de la entidad.

Así mismo, este programa persigue dar continuidad a los propósitos y principios del programa diez (10) del PAI 2016-2019; respecto al cumplimiento normativo y movilización ciudadana incluyente y participativa a través del Consenso de diferentes visiones en la gestión ambiental regional. Así mismo, de forma coordinada y articulada con la política nacional, apoyar el cumplimiento de los compromisos de País en el pacto para los grupos étnicos del PND 2018-2022; bajo la estrategia de subsidiariedad y complementariedad de los siguientes proyectos según capacidad y viabilidad TEFIA.

CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Proyecto 3299.01 Fortalecimiento e implementación de medidas técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de CORPOCESAR.

El propósito del proyecto es garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad, para el cumplimiento de las metas institucionales programadas; mediante la gestión para el aumento de la ejecución de ingresos de rentas propias, eficiencia en el gasto público y la administración de recursos; complementando otras estrategias de gestión para el financiamiento de proyectos de inversión ambiental (venta de nuevos bienes y servicios, nuevas tasas ambientales, y tributos ambientales como impuesto de carbono, atropellamiento de fauna silvestre, etc.)

3299.01.01 Implementación de estrategias eficaces en el recaudo de las rentas propias de la entidad (gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable, Adecuada implementación de la reglamentación existente en materia de tasas ambientales; otros) **Avance Físico (100%)**

1. Contratación de profesionales de apoyo para el cobro persuasivo y seguimiento a los procesos financieros.
2. Elaboración y Notificación de Títulos Ejecutivos que ordenan el pago de las obligaciones vencidas.
3. Remisión a la Oficina Jurídica de los Títulos Ejecutivos ejecutoriados, y que cumplen los requisitos para el inicio del cobro coactivo
4. Entrega de facturación de Tasa Por Uso de Agua y Tasa Retributiva del periodo 1/01/2022 a 31/12/2022 (cargadas al sistema Financiero en el 2023).

3299.01.02 Gestión y actualización efectiva de la base de datos de usuarios de la TUA enfocada a la reglamentación y/o ordenación de corrientes, teniendo en cuenta la variabilidad climática (asocio con el programa 2) **Avance Físico (100%)**

3299.01.04 Sostenimiento técnico y administrativo en la Implementación de las NIIF, IGPR, PCT, y otros instrumentos de apoyo (cumplimiento tributario, contable, operativo, y reportes de información correspondientes en los tiempos y bajo los parámetros establecidos. etc) **Avance Físico (100%)**

Se celebró el contrato No.19-6-0028-0-2023 cuyo objeto es soporte técnico, mantenimiento a distancia e implementación de los módulos web del sistema de información administrativo y financiero PCT INTERPRISE, para la facturación y cartera de la tasa por utilización de agua (TUA), tasa retributiva (TR), tasa por aprovechamiento forestal, evaluación, seguimiento ambiental y demás gestiones ambientales.

3299.01.05 Ejecución de las inversiones en preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento (art. 11 de la Ley 1955 de 2019 y los artículos 24 y 25 de la Ley 1930 de 2018) **Avance Físico (65,2%)**

La ejecución de las inversiones al cierre de noviembre 2023 es del 86%.

3299.01.07. Participación en los espacios de consulta pública de los proyectos de reglamentación de los instrumentos económicos, financieros y de mercado, liderados por el MADS. **Avance Físico (100%)**

3299.01.09 Evaluación del Sistema de Gestión Ambiental SGA- NTC ISO 14001:2015 para la sede bioclimática de la entidad en Valledupar. **Avance Físico (100%)**

3299.01.10 Mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental SGA- NTC ISO 14001:2015 para la sede bioclimática de la entidad en Valledupar. **Avance Físico (100%)**

A través del comité de Gestión Ambiental se ha realizado el diagnóstico de las acciones a realizar para el mejoramiento de la gestión ambiental institucional.

3299.01.11 Gestión para la puesta en marcha y operación del laboratorio ambiental de agua. **Avance Físico (100%)**

Se radico ante IDEAM solicitud de renovación y extensión de la acreditación. Se realizó el pago ante IDEAM para programación de visita de auditoria a la fecha se está a la espera de respuesta por parte de dicha entidad.

Se gestionó proyecto con la ANH y FUPAD para la realización de monitoreos de calidad de agua y el fortalecimiento del laboratorio con la dotación de reactivos y equipamiento.

A través del contrato con K2 ingeniería SAS No. 19-6-0195-0-2022 se contrató los servicios para suministro de personal y dotación de elementos consumibles y equipos para el funcionamiento del laboratorio.

3299.01.12 Gestión para la venta de servicio de laboratorio ambiental de agua (estrategia administrativa y de sostenibilidad financiera) en armonía con la actividad o subp 2.4.4. **Avance Físico (100%)**

Se radico ante IDEAM solicitud de renovación y extensión de la acreditación.
Se elaboró formato y procedimiento para la venta de servicio para el LABA el cual fue enviado a SAGA para su aprobación.
Se expidió la resolución que especifica el listado de precios ofrecidos .

Herramientas tecnológica contable implementada en la entidad

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3299.02 Gestión e implementacion de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de CORPOCESAR.	95%	$610,000,000	$344,275,050	56.4%		16. Paz, justicia e instituciones sólidas	

Este proyecto abarca acciones dirigidos al crecimiento desempeño institucional de la entidad, mejorando su capacidad operativa, de soportes para atender sus competencias misionales, a través del avance en las estrategias implementadas en el horizonte de mediano plazo anterior (ver informe de gestión 2106-2019) e intervenir debilidades y controlar amenazas, según DOFA estratégico, detallado en el capítulo tres.

3299.02.02 Fortalecimiento del control interno de gestión, en armonía con la política y retos del PGAR. Avance Físico (100%)

Se realizo el acompañamiento a las auditoría externa de la Contraloría general de la Republica e IDEAM, en el segundo semestre se realizan las auditorias internas establecidas en el Plan de Auditoria Vigencia 2023 el cual se desarrolla con el apoyo de 2 contratistas y 2 funcionarios.

3299.02.04 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos como soporte a la gestión de inversión ambiental de la entidad. Avance Físico (100%)

El banco de proyectos se encuentra en operación con el apoyo de un funcionario de planta y 3 contratistas, a través de los cuales se gestiona, formula, viabilizan priorizaron varios proyectos de inversión ante el Fondo Nacional Ambiental, Fondo de Compensación Ambiental y con recursos de asignaciones directas del SGR.

3299.02.05 Concertación, gestión e Implementación del programa de bienestar social e incentivos, y de formación y capacitación. Avance Físico (83%)

Delas 30 capacitaciones q se programaron, se solicitó al comité de gestión y desempeño el ajuste del plan en el sentido de excluir de dicho plan 7 capacitaciones, quedando un total de 23 capacitaciones programadas, de las cuales se lograron realizar 19 para una ejecución del 82,6%.

3299.02.08 Protección de activos y bienes corporativos. Avance Físico (100%)

Se encuentra adjudicado el contrato de Seguro de Bienes que tendrá cobertura hasta el mes de diciembre de 2023 mediante SAMC 016 de 2022 por valor de $94.997.601.

Seguro de vida se encuentra adjudicado mediante proceso SAMC 018 DE 2022 por valor de $ 89.944.320.

3299.02.10 Optimización de la estrategia de Compras públicas sostenibles. **Avance Físico (100%)**

Se celebró orden de compra No 108957 a través de la tienda Virtual -TVEC para la prestación de servicio de aseo en el cual se adquirieron elementos ambientalmente sostenibles.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3299.03 Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	100%	$2.261.000.000	$2,140,345,533	94.7%	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	

En complemento operacional al propósito del proyecto 8.2, este proyecto tiene el objetivo general de fortalecer el macro proceso misional de seguimiento, control y vigilancia, dentro de la competencia de la autoridad ambiental regional, con el fin de garantizar la protección, administración, control y vigilancia de los recursos naturales en el área de jurisdicción; a través de apoyo logístico, documental, recurso humano, técnico, tecnológico y comportamental.

3299.03.01 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo. **Avance Físico (100%)**

Mediante Acta Nº 001 de 08 de mayo 2023, con ASUNTO: Generación de estrategia para el desarrollo de las labores de control y seguimiento ambiental en la vigencia 2023. Se realizó socialización de procedimientos de la coordinación y se generaron las estrategias para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control ambiental y se determinaron los criterios para la escogencia de proyectos objeto de seguimiento y control ambiental para la vigencia 2023. Priorizando 290 proyectos, los cuales hacen parte de los indicadores minimos de gestion ambiental incorporados en la resolucion 667 de 2016, así como aquellos proyectos con alertas identificadas en los informes y con quejas, denuncias, querellas y/o peticiones más recurrentes, todo lo anterior teniendo en cuenta tiempo, personal y logística.

Mediante Acta No. 002 de fecha 04 de julio de 2023, se realiza los ajustes pertinentes derivados de la Resolución No. 0269 del 28 de junio de 2023, por medio del cual se actualizan funciones y se realizan ajustes a Grupos Internos de Trabajos de CORPOCESAR, reduciendo el número de labores de seguimiento ambiental para la vigencia 2023, priorizando 158 proyectos. Lo anterior se genera, por el traslado de expedientes a cargo de esta Coordinación hacia otras dependencias, como fueron la totalidad de los Permisos y/o Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal Único, Gestores de Construcción y Demolición RCD, Permiso de Recolección de Especímenes de Flora y Fauna Silvestre y Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRHS.

3299.03.02 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes. **Avance Físico (100%)**

Se han identificado y atendieron 7 alertas de los siguientes proyectos:

1. Expediente No. SGA-030-2005, Proyecto de construcción y operación del Relleno Sanitario "Las Bateas"en jurisdicción del Municipio de Aguachica – Cesar, de titularidad de ASEO URBANO S.A.S E.S.P NIT 807.005.020-8.

2. Expediente No. SGA-025-2014Proyecto Relleno Sanitario ""Parque Ambiental para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos", ubicado en la jurisdicción del municipio de Becerril – Cesar, de titularidad de BIOGER S.A E.S.P NIT 806.006.669-8.

3. Expediente No. SGA-016-2009, Proyecto ""Construcción y operación del Relleno Sanitario Regional del Noroccidente del Departamento del Cesar, ubicado en la jurisdicción del municipio de Bosconia"", de titularidad de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P NIT 0900149163-8 – OPERADOR BIOGER S.A E.S.P.

4. Expediente No. SGA-031-1999, Proyecto ""Construcción y operación del Relleno Sanitario Los Corazones de Valledupar"", de titularidad EMPRESA DE SERVICIOS DE ASEO DE VALLEDUPAR S.A E.S.P – OPERADOR ASEOUPAR S.A E.S.P.

5. Expediente No. SGA-006-010, Proyecto "Licencia Ambiental para la explotación de material de arrastre sobre el rio San Alberto, en el municipio de San Alberto Cesar", de titularidad de Sociedad de Contratistas de Obras y Transportadores de Volqueteros-CARGAR S.A. con identificación tributaria No 0830510397-8.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

6. Expediente No. SGA-026-2005, Proyecto “Licencia Ambiental Global para la explotación de material de arrastre sobre el rio San Alberto, en el municipio de San Alberto Cesar”, de titularidad de la sociedad A&C LTDA. Con número de identificación tributaria N° 80002019-5.

7. Expediente No. SGA-011-2015, “Licencia Ambiental Proyecto Generación Hidroeléctrica PCH – sobre el rio San Alberto”, ubicado en jurisdicción del municipio de San Alberto Cesar, de titularidad HIDROELECTRICA DEL CESAR S.A.S. E.S.P., con identificación tributaria N° 900.976.600-2.

3299.03.03 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes. **Avance Físico (100%)**

De los 158 expedientes priorizados y programados en la vigencia 2023, ha fecha 09 de noviembre de 2023, se han ejecutado lo que acontinuación se detalla:

Licencia ambiental Minera: 74
Licencias Ambientales Temporales Mineras: 10
PMA Minero: 39
Licencia ambiental Relleno Sanitario: 5
Licencia ambiental Sector Energetico: 6
Licencia ambiental Sector RESPEL: 8
Licencia ambiental Sector Portuario: 5
Licencia ambiental Sector Infraestructura: 4
Licencia ambiental Sector Lacteo: 2
Licencia ambiental Sector Palmicultor: 2
Permiso de Emisiones Atmosferica: 35
CDA:4

TOTAL DE LABORES DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL: 194

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

3299.03.04 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación. **Avance Físico (100%)**

Se está implementando el Vital Silan para la optimización de procesos y tramites ambientales en la Corporación.

Seguimiento a LA mineras

Seguimiento a LA relleno sanitario

3299.03.06 Implementación efectiva del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales **Avance Físico (100%)**

Según el Plan de mejoramiento de la contraloría se están implementando 4 tramites 100% por vital, dentro de los cuales está salvoconducto unico nacional en línea, aprovechamiento forestal que está en implementación, prospección y exploración de aguas subterraneas en implementación y el libro de operaciones forestales en línea el cual se encuentra en ejecución, pendiente de llegar al 100%.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3299.04 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial en la restauración ecológica integral	61%	$400.000.000	$178,726,294	44.7%		35~ Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100) 80~Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas 117~Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Este proyecto tiene como propósito fortalecer la gestión ambiental y la restauración ecológica integral mediante la implementación conjunta de estrategias en los territorios indígenas.

3299.04.06 Gestión, apoyo de acciones de aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural. Y OTRAS ESTRATEGIAS para la restauración ecológica de Ecosistemas en el marco del componente programático de los POMCAS y del componente estratégico de los PMA de las áreas protegidas declaradas Avance Físico (10%)

Se avanzó con la formulación de estudios previos para la contratación del aislamiento en longitud aproximada de 3.000 metros en el predio El Invento I, propiedad de la Corporación y que hace parte del área de amortiguación del parque natural Los Besotes, en el corregimiento Rio Seco, jurisdicción del municipio Valledupar.

3299.04.02 Gestión, coordinación y evaluación al cumplimiento y materialización de acuerdos pactados mediante protocolización de consultas previas, en el marco de los POMCA adoptados, según responsabilidades de los consejos de cuencas. Avance Físico (74%)

En nuestra labor de seguimiento al cumplimiento de la materialización de los acuerdos, durante la presente vigencia se avanzó en el mes de agosto de 2023, se hizo acompañamiento a la Coordinación GIT de Laboratorio Ambiental en el cumplimiento de acuerdos del POMCA Bajo Río Cesar-Ciénaga con los consejos comunitarios CONESICE del municipio Chiriguaná , COAFROPAL del municipio La Jagua Ibírico y JULIO CESAR ALTAMAR del municipio El Paso, y del POMCA Chiriaimo-Manaure con el resguardo La Laguna-Koso-Cinco Camino del pueblo Yukpa en el municipio La Paz, como resultado se avanzó en ejecución de 4 acuerdos. Se recibió información sobre la formulación del proyecto con objeto ELABORAR EL MAPA DE RIESGO POR DESBORDAMIENTO Y POR AVENIDAS TORRENCIALES DE LAS CORRIENTES SUPERFICIALES ZÁRATE Y SALATIEL, CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, desde la Coordinación GIT para La Gestión de Riesgos de Desastres, con el objetivo de ejecutar el Acuerdo #25 del POMCA Río Calenturitas con el consejo comunitario COAFROVIS del municipio La Jagua de Ibírico.

3299.04.05 Gestion, y apoyo y/o Construcción de sistemas de abastecimiento de agua, de manejo integral de residuos y de saneamiento básico (baterías sanitarias) en asentamientos de comunidades indígenas Avance Físico (100%)

Se ejecutó el proyecto de abastecimiento de agua en la comunidad indígena Itti Takke, se encuentra en proceso de liquidación del contrato. También se avanza en la formulación de dos sistemas de abastecimiento para las comunidades indígenas de Dunawa y Gunchukwa del pueblo Arhuaco en el municipio de Pueblo Bello, como gestión de apoyo con el objeto de tener una herramienta para la gestión de los recursos para su implementación futura. Actualmente se avanzó con el procesamiento de la información técnica a partir de visitas de campo realizadas en el mes de mayo de 2023.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3299.05 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones victimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.	100%	$400.000.000	$88,580,570	22.1%			

El propósito de este proyecto es concretar la participación y apoyo a las comunidades afrodescendientes, minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado a través de la gestión ambiental conjunta o coordinada, la implementación de estrategias priorizadas, gestionadas y viabilizadas en los territorios de su jurisdicción.

3299.05.03 Fortalecimiento de la capacidad social, para la transformación de conflictos y valoración como aliados estratégicos para la conservación y la gestión ambiental (Investigación y monitoreo comunitario, Conservación en territorios colectivos, mujeres en la gestión ambiental. (asocio con proyectos 6.1 y 6.3). Avance Físico (100%)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Durante los meses comprendidos desde julio y octubre noviembre de 2023 se avanzó con reuniones de acercamiento con los consejos comunitarios de los municipios Aguachica, Tamalameque, Pelaya, El Paso, Chiriguaná, La Jagua de Ibírico, Agustín Codazzi, Becerril, La Paz, Chimichagua, Astrea donde se atendió a un total de 38 (Treinta y ocho) consejos comunitarios con los que se logró una caracterización social, administrativa y ambiental, las cuales se identificó las problemáticas en los tres aspectos y las rutas de solución.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3299.06 Fortalecimiento de las TIC´s .según lineamientos de MINTICs y la política de gobierno digital, en CORPOCESAR.	81%	$200.000.000	$176,903,740	88.5%		16. Paz, justicia e instituciones sólidas	

El propósito del proyecto consiste en madurar la estrategia TIC, en la entidad, como respaldo a la alta dirección, área de Planeación área misional, y área de soporte en sus demandas institucionales.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

3299.06.01 Ejecución del plan de acción para la implementación efectiva de la estrategia de gobierno digital. **Avance Físico (72%)**

Se ha brindado atención de solicitudes, acompañamientos y necesidades del área de la operación de TIC, generando documentación del proceso orientado a la implementación de la Política de Gobierno Digital. Se brindó acompañamiento en la atención de la Auditoría del IDEAM para el Laboratorio Ambiental en materia de Seguridad Informática. Además, del continuo soporte para la validación de funcionalidades de los formatos que se utilizan para la captura de datos en campo.

3299.06.02 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014) **Avance Físico (86%)**

Se tiene activo el servicio de web hosting del portal web institucional, se ha contratado el profesional de apoyo (webmaster) y se ha publicado el 100% de actos administrativos, informes y demás información enviada para su publicación a corte 20 de noviembre de 2023.

3299.06.03 Soporte interno en tecnología y formación para el uso eficiente de las TICs. **Avance Físico (89%)**

Se ha contratado al profesional de apoyo para brindar soporte técnico a los usuarios informáticos. las solicitudes de servicio informático se han atendido al 100% de las eventualidades reportadas. Además, se han realizado las copias de seguridad de la información del erp contable y nómina. También, se completó el 100% del plan de mantenimiento preventivo de equipo de cómputo e impresora.

3299.06.04 Gestión para la adquisición hardware y software, licencias (según necesidad) e implementación óptima de software adquiridos (ej. PCT, seguridad informática, almacén etc) **Avance Físico (77%)**

Se renovó el contrato de mantenimiento y soporte a distancia de la aplicación PCT enterprise y SIAN. Se mantiene activo el servicio de correo electrónico, antivirus, seguridad informática gestionada. Se realizaron los mantenimientos al Sistema para la gestión de accesos, cctv, centros de cableado y ups. Se celebró el contrato del outsourcing de impresión. Se renovó el soporte de Arcgis. Se adquirió el servicio de Microsoft SharePoint para la gestión de información de las dependencias.

PROGRAMA 3204. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
PROGRAMA 3204. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	100%	$380,000,000	$377,117,619	99.2%		16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
Proyecto 3204.01 Gestión de conocimiento e información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible.	100%	$80,000,000	$79,504,980	99.4%	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC		

El conocimiento científico, monitoreo, gestión de información y comunicación en el accionar de la gestión ambiental, constituyen líneas base para fundamentar la toma de decisiones puntuales que permitirán la conservación y el uso racional de los recursos naturales renovables y la conservación de la biodiversidad, por lo tanto, este programa persigue el conocer y el comunicar, como estrategia para la efectividad de la gestión ambiental; a desarrollar a través de proyectos como:

Proyecto 3204.01 Gestión de conocimiento e información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible.

El propósito del proyecto consiste en planificar, gestionar y generar conocimiento para producir información técnico – científica y comunicarla de manera inteligente y en los niveles adecuados a cada receptor, según fines pertinentes**.**

3204.01.02. Implementación de un área viable de la red hidrometeorológica en jurisdicción de Corpocesar y comunicación de información ambiental arrojada. Avance Físico (100%)

5 a 10 de junio de 2023. Aforos de caudal y caracterización físico-química básica del agua en las corrientes hídricas Guatapurí, Badillo, Manaure, Chiriaimo, Magiriaimo, Casacará, Maracas, Socomba, Sororia, Tucuy y Las Animas. Los caudales obtenidos oscilan entre 895 l/seg (Las Ánimas) y 18735 l/seg (Guatapurí)

29 de agosto a 01 de septiembre de 2023. Aforos de caudal y caracterización físico-química básica del agua en las corrientes hídricas San Pedro, Honda, La Floresta, Simaña, Torcoroma, San Alberto, Río de Oro, Aguas Claras, Guaduas y Buturama. Los caudales obtenidos oscilan entre 89 l/seg (Aguas Claras) y 6462 l/seg (Simaña)

La información será publicada en la página web de la entidad, en el vínculo https://corpocesar.gov.co/monitoreo-de-la-oferta-del-recurso-hidrico.html

Se ha alimentado los datos de precipitación tomados con los pluviómetros en la aplicación VOLUNCLIMA del Centro Internacional para la Investigación del fenómeno El Niño (CIIFEN).

3204.01.03 Gestión para la implementación y operación de instrumentos de monitoreo de los Recursos Naturales. **Avance Físico (50%)**

5 a 10 de junio de 2023. Aforos de caudal y caracterización físico-química básica del agua en las corrientes hídricas Guatapurí, Badillo, Manaure, Chiriaimo, Magiriaimo, Casacará, Maracas, Socomba, Sororia, Tucuy y Las Animas. Los caudales obtenidos oscilan entre 895 l/seg (Las Ánimas) y 18735 l/seg (Guatapurí)

29 de agosto a 01 de septiembre de 2023. Aforos de caudal y caracterización físico-química básica del agua en las corrientes hídricas San Pedro, Honda, La Floresta, Simaña, Torcoroma, San Alberto, Río de Oro, Aguas Claras, Guaduas y Buturama. Los caudales obtenidos oscilan entre 89 l/seg (Aguas Claras) y 6462 l/seg (Simaña).

3204.01.04 Gestión para la divulgación e incorporación de resultados de monitoreo de los Recursos Naturales al SIA regional. **Avance Físico (70%)**

5 a 10 de junio de 2023. Aforos de caudal y caracterización físico-química básica del agua en las corrientes hídricas Guatapurí, Badillo, Manaure, Chiriaimo, Magiriaimo, Casacará, Maracas, Socomba, Sororia, Tucuy y Las Animas.
La información recolectada en la jornada de 5 ba 10 de junio de 2023 se encuentra en procesamiento, para ser divulgada a través de la p´pagina web de la entidad, en el vínculo https://corpocesar.gov.co/monitoreo-de-la-oferta-del-recurso-hidrico.html

3204.01.05 Fortalecimiento del SIA regional. **Avance Físico (100%)**

En la página web de la entidad se encuentra alimentada la información recolectada en desarrollo del proyecto, para que pueda ser consultada por la comunidad en general, en la dirección https://www.corpocesar.gov.co/monitoreo-de-la-oferta-del-recurso-hidrico.html.

Así mismo, se ha publicado información derivada de los estudios que sobre POMCAS, Planes de Manejo de Acuíferos, riesgos naturales, conservación de recursos naturales renovables, información sobre conceptos de variabilidad climática y cambio climático, que dan cuenta de la gestión realizada por la entidad. Se publican en forma diaria los boletines sobre las condiciones hidrometeorológica y eventos de alerta natural para la jurisdicción de CORPOCESAR, desde las coordinaciones de RESPEL y Recursos Hídricos Digitalización de la información para cargue en el SIRH.

3204.01.06 Evaluación de la Evolución dinámica del PGAR y los impactos de la gestión ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socio-económico y los Indicadores Mínimos de Gestión. **Avance Físico (100%)**

Con base en el resultado del informe de gestión anual de la vigencia 2023 se realiza el diligenciamiento de los indicadores del PGAR para evaluar el nivel de cumplimiento de este instrumento.

Monitoreo de las condiciones de oferta en cantidad del recurso hídrico superficial en el departamento del Cesar.

Divulgación de la información a través de la página web de la entidad

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023	% AVANCE FISICO	META FINANCIERA ANUAL ($)	RECURSOS INVERTIDOS ($)	% AVANCE FINANCIERO	IMG AL QUE APORTA	ODS AL QUE APORTA	METAS TRANSFORMACIONALES
Proyecto 3204.02 Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental.	100%	$300.000.000	$ 297,612,638.57	99.2%		37~Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluyendo educación sobre el cambio climático) son establecidos en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) evaluación de los alumnos	

El propósito del proyecto consiste en mejorar fundamentos para la certeza de la percepción social sobre la gestión ambiental, a través del diseño, gestión e implementación de una estrategia de comunicación política efectiva, acorde a los criterios de evaluación del sector; respaldando los fines del proyecto 9.1 y en sinergia con los medios del proyecto 9.3.

3204.02.01 Comunicación y cultura ciudadana para desincentivar el uso de productos plástico de un solo uso e icopor. **Avance Físico (100%)**

Por redes sociales institucionales se llevó a cabo 2 campaña para desincentivar el uso del plástico, denominada: "más conciencia menos plástico".

3204.02.03 Uso inteligente de las redes sociales para la promoción de medidas de concienciación ambiental y comunicaciones de eventos y acciones. **Avance Físico (100%)**

Actualmente se cuenta con 4 redes sociales institucionalizadas y organizadas en las cuales se difunden todos los eventos, permitiendonos el contacto entre personas y organizaciones como un medio eficiente para comunicarnos e intercambiar información y acciones ambientales y administrativas tendientes a generar conciencia a la ciudadanía del departamento del Cesar, como a nivel nacional (redes son: facebook, instagram, whatsapp y twitter)

3204.02.04 Planeación, gestión y optimización del plan de medios (radio, TV, prensa, etc) **Avance Físico (100%)**

El Plan de Medios fue contratado en el segundo semestre del 2023 y actualmente se encuentra en ejecución.

3204.02.02 Consecución de reportes de la gestión a través de ASOCARS y entidades adscritas al sector. **Avance Físico (100%)**

Se han atendido oportunamente las solitudes realizadas por ASOCAR otras entidades del sector.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Campaña más conciencia menos plástico

Redes sociales activas

Instagram

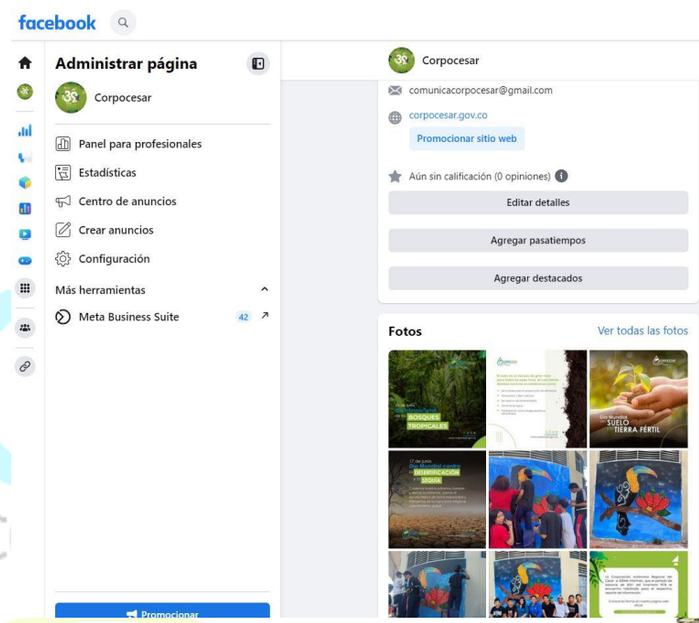

Twitter

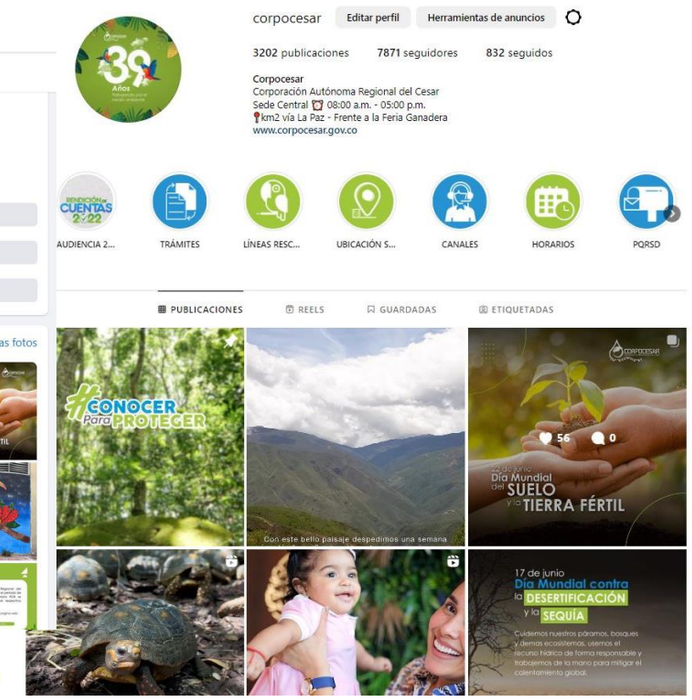

Facebook

RESUMEN GENERAL DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PLAN.

Programa	Avance Físico		Avance Financiero	
	2023	Consolidado 2020-2023	2023	Consolidado 2020-2023
3201. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	94%	86%	97%	72%
3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	98%	95%	76%	85%
3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	86%	83%	98%	91%
3204. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	100%	98%	99%	87%
3205. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	86%	96%	82%	76%
3206. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	100%	93%	44%	80%
3208. EDUCACIÓN AMBIENTAL	86%	94%	45%	69%
3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	90%	93%	78%	81%
AVANCE TOTAL PLAN	**92%**	**92%**	**86%**	**80%**

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

2.3 ESTADO DE SENTENCIAS, MEDIDAS CAUTELARES Y DEMÁS ACCIONES JUDICIALES

No radicado	Entidad	Tipo de proceso	Ordenes impuestas	Estado
20001-31-21-001-2018-0007-00	Tribunal superior del distrito judicial de Cartagena – sala civil de descongestión especializada en restitución de tierras	Especial de restitución y formalización de tierras	Dentro del mes siguiente a la entrega del predio descrito, realicen el debido acompañamiento, capacitación, control y seguimiento ambiental de la faja de protección por ronda hídrica.	Se ha procedido conforme a lo solicitado, realizando el debido acompañamiento, capacitación, control y seguimiento ambiental de la faja de protección de la ronda hídrica.
00013121-003-2016-00182-00	Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras	Restitución y Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011)	ORDENAR a la Corporación Autónoma Regional de Cesar – CORPOCESAR y a la Alcaldía de Pailitas - Cesar, para que cada una dentro del marco de sus competencias, realicen acompañamiento, control y seguimiento ambiental a las franjas afectadas por ronda hídrica y zonas de reserva forestal de los predios "El Diviso" y "No Te Pases" identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 192-5747 y 192-4907, respectivamente, además de brindar la debida asesoría y asistencia técnica sobre el adecuado manejo de las mismas a los accionantes.	Se ha procedido conforme a lo solicitado, realizando el debido acompañamiento, acompañamiento, capacitación, control y seguimiento ambiental de la faja de protección de la ronda hídrica.
20001-31-21-003-2018-00055-00	Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras	Restitución de Tierras	Exhortar a la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR- y a la Alcaldía Municipal de El Copey-Cesar, cada una dentro del marco de sus competencias, para que realicen el debido acompañamiento, capacitación, control y seguimiento ambiental de la faja de protección por ronda hídrica con la cual colinda el predio objeto de restitución.	Se ha procedido conforme a lo solicitado, realizando el debido acompañamiento, acompañamiento, capacitación, control y seguimiento ambiental de la faja de protección de la ronda hídrica.
20001 3121 002 2015 00027 00	JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR	Restitución y Formalización De Derechos Territoriales Decreto 4633 De 2011, Ley 1448 De 2011.	ORDENAR a la GOBERNACION DEL CESAR, MUNICIPIOS DE AGUSTIN CODAZZI, BECERRIL Y VALLEDUPAR, MINISTERIO DE AGRICULTURA, CORPOCESAR, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS, brindar asistencia y acompañamiento en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, a través de la implementación de programas y planes permanentes dirigidos a ese objetivo, y en lo de su competencia; así mismo, establecer medidas que permitan recuperar la tierra, eliminando los cultivos ilícitos y fomentar el cultivo de los alimentos de la dieta tradicional y la recuperación de las fuentes hídricas o el establecimiento de	A través de la Coordinación GIT territorios y comunidades étnicas, se han tenido acercamientos con el pueblo Yukpa para el desarrollo de proyectos que apunten a la seguridad alimentaria.

No radicado	Entidad	Tipo de proceso	Ordenes impuestas	Estado
			sistema de riego o similares, para tal efecto, se le concede un término de dos (2) meses contados a partir de la comunicación de la orden. PREVENIR a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESARCORPOCESAR-, y a la DIRECCION DE CONSULTA PREVIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, para que garantice el derecho a la consulta previa del resguardo indígena de Iroka ante la ocurrencia de cualquier tipo de afectación que pueda provocar la reglamentación de los tipos de caudal y distribución de las aguas de la corriente pública denominado "Río Sicarare" que fluye por la jurisdicción en el municipio de Agustín Codazzi.	
47001312100220150007200	Juzgado Cuarto de Descongestión Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta	Sentencia No 004	ORDENAR a las CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DEL MAGDALENA Y DEL CESAR – CORPAMAG Y CORPOCESAR, que previa concertación y participación del pueblo indígena amparado, proceda en el término perentorio de DOCE (12) siguientes a la notificación de la presente providencia a: (i) IMPLEMENTAR, un plan de manejo y ordenamiento de las cuencas hidrográficas que benefician al territorio colectivo ETTE ENANAKA; que incluya el manejo de los bosques naturales protectores del agua y de la biodiversidad; (II) EFECTUAR un diagnóstico de flora y fauna en los territorios del pueblo ETTE ENNAKA; que incluya el manejo de los bosques naturales protectores del agua y de la biodiversidad; (iii) REALIZAR un plan de recuperación ambiental para el territorio colectivo ETTE ENNAKA, de acuerdo con los resultados encontrados en los planes de manejo y ordenamiento de cuencas hidrográficas y el diagnóstico de flora y fauna, y con base en los bancos de semillas nativas de los territorios pertenecientes al pueblo ETTE ENNAKA; (III) IMPLEMENTAR CON EL MADS, en el territorio ETTE ENNAKA zonas ambientales denominadas "corredores ambientales y espirituales" los cuales permitan la conservación y protección de los sitios sagrados y la biodiversidad del territorio del referido pueblo étnico. El diseño de estos corredores deberá considerar las divisorias de aguas y los drenajes de las cuencas	A través de la Coordinación GIT territorios y comunidades étnicas, y la Coordinación de POMCAS, se han realizado acercamientos con CORPAMAG para abordar la formulación del POMCA del río Ariguaní, siendo esta la cuenca que se cruza con el territorio colectivo ETTE ENNAKA. Además, se han realizado acercamientos con el pueblo ETTE ENNAKA para de manera conjunta concertar las acciones prioritarias a implementar que contribuyan a mejorar sus condiciones en materia ambiental, de seguridad alimentaria, entre otras.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

No radicado	Entidad	Tipo de proceso	Ordenes impuestas	Estado
			hidrográficas, considerados “caminos de Yaao”.	
20-001-23-33-000 2021-00025-00	Tribunal Administrativo del Cesar	Acción Popular	SEGUNDO: ORDENAR al MUNICIPIO DE VALLEDUAR y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR “CORPOCESAR”, para que de FORMA INMEDIATA, y en coordinación con la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ejecuten los actos urgentes dentro de sus competencias, tendientes a superar la situación de riesgo o daño ambiental del Rio Guatapurí, como consecuencia de la presencia permanente en su margen derecha de residuos de construcción y demolición, promoviendo mecanismos efectivos de seguridad ciudadana que eviten que esa vulneración siga ocurriendo, tales como, permanentes rondas policiales en la zona o instalación de un CAI en la margen derecha del afluente hídrico. TERCERO: De igual forma, y como parte de la medida cautelar se ORDENA a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR “CORPOCESAR”, efectuar un control inmediato y riguroso de las actividades que en el casco urbano de la ciudad realizan los gestores de residuos de construcción y demolición, para así lograr un adecuado manejo, transporte y disposición final de los escombros de los diferentes proyectos urbanísticos que se vienen llevando a cabo en el Municipio de Valledupar. Asimismo, se CONMINA a dicho ente, que ejerza su poder coercitivo de forma rigurosa, conforme a sus competencias, contra dichas entidades que cometan infracciones ambientales, entre ellas las relacionadas con el inadecuado manejo de residuos sólidos.”	Se han realizado reuniones con el Municipio de Valledupar, Policía Nacional y CORPOCESAR, para articular acciones. Se efectuó una visita conjunta a la margen derecha del rio Guatapurí, donde se evidenció que la problemática continua, Se requiere reubicar las comunidades que habitan en el sector de la margen derecha, y controlar a nivel policivo, la inadecuada disposición de RCD. Se requirió a las Curadurías Urbanas de Valledupar, para que informen a la Corporación las licencias urbanísticas otorgadas para obras que generen RCD, a efectos de poder realizar control,
20-001-23-33-000-2021-00142-00	Tribunal Administrativo del Cesar	Acción Popular	Se ordenó al DEPARTAMENTO DEL CESAR, al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMDUPAR S.A E.S.P., y, a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, que protejan, conserven, mantengan y restauren la cuenca del Río Guatapurí, desde su nacimiento hasta su desembocadura, debiendo actuar a la luz de los principios de coordinación, concurrencia y desarrollo sostenible.	Se han adelantado mesas de trabajo con todas las entidades accionadas en el fallo. Desde Corpocesar se vienen adelantando acciones, tales como procesos sancionatorios ambientales, acotamiento de la ronda hídrica del rio, adopción del POMCA, regulación y control a los usuarios de la corriente, actividades de educación ambiental, entre otras.
20-001-23-33-000-2022-00236-	Tribunal Administrativo del Cesar	Acción Popular	ORDENAR a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	En la Oficina Jurídica cursan dos procesos sancionatorios

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

No radicado	Entidad	Tipo de proceso	Ordenes impuestas	Estado
00			DEL CESAR, al DEPARTAMENTO DEL CESAR y al MUNICPIO DE AGUACHICA que, de forma coordinada, desde la órbita de sus distintas competencias, DE MANERA INMEDIATA, ejecuten los actos necesarios para evitar que se sigan materializando acciones que afecten el ecosistema del bosque Agüil, remitiendo reportes mensuales de las actividades realizadas con destino a este proceso.	ambientales seguidos en contra del Municipio de Aguachica – Cesar, como principal obligado a la protección y conservación del Bosque del Agüil. Dichas investigaciones se relacionan con un aprovechamiento forestal y una disposición de residuos y contaminación del nacimiento denominado Las Ranitas, en el área de especial protección. Por otro lado, la Coordinación Seccional de Aguachica de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, ha adelantado varias visitas de inspección técnica al Bosque del Aguil, para el mes de marzo y mayo de 2023, así mismo actividades de educación ambiental, atendiendo denuncias y solicitudes de la comunidad y algunas entidades, tal como se demuestra en los documentos que se aportan. La principal problemática evidenciada en el bosque del Aquil, es la relacionada con las invasiones de familias, lo cual, sin duda, ha conllevado a los diferentes problemas ambientales que presenta tales como vertimientos de aguas residuales, deforestación, entre otros; razón por la cual, desde la administración municipal, se debe gestionar la reubicación de dichas familias, y así mismo, delimitar el área del mencionado ecosistema. Desde la Corporación se está trabajando en la elaboración de un proyecto de reforestación, además de fortalecer las actividades de educación ambiental en la comunidad aledaña al bosque, pero todas estas acciones resultan insuficientes, mientras no se logre una reubicación efectiva de las personas que se encuentran aledañas, pues hay que tener en cuenta, que, siendo una zona subnormal, no cuentan con cobertura de servicio público de alcantarillado, lo cual agudiza la situación.
20001-31-21-001-2016-00142-00	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena – Sala Especializada en Restitución de Tierras	Restitución de Tierras	ORDENAR a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Cesar - Guajira, para que llevada a cabo la diligencia material de entrega del predio denominado "Villa Aurora – Parcela 12", de manera conjunta socialicen a los solicitantes las recomendaciones de uso del suelo conforme al manejo y	CORPOCESAR realizó visita al predio, pero aún no ha sido restituido. Se está a la espera de que se materialice la entrega, para cumplir la orden.

No radicado	Entidad	Tipo de proceso	Ordenes impuestas	Estado
			control de los recursos naturales, así como brindar el acompañamiento respectivo respecto a la mitigación de riesgo de incendios, cumplidas las cuales deberán informar a este despacho las acciones adelantadas.	
20001-23-31-001-2004-01468-00	Tribunal Administrativo del Cesar	Acción Popular	Que La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, dentro del término de un (01) año, adelante todas las diligencias necesarias para determinar el grado de contaminación de las aguas que circulan por el humedal El Eneal; Y que a partir de la fecha realice en forma mensual un control a las medidas administrativas que el Municipio tome para evitar la contaminación de esta agua". (sic)"	Mediante la resolución 0154 del 26 de febrero de 2018, proferida por el Director General de CORPOCESAR, se adoptaron medidas tendientes a la atención, recuperación y protección del Humedal El Eneal, para lo cual, en ejercicio de nuestra misión protectora de los recursos naturales, se impartieron a las distintas entidades obligadas según la ley. A través del Contrato No. 19-6-0190-0-2018 de fecha 06 de julio de 2018, suscrito entre CORPOCESAR y CAMILO ANDRÉS MENDOZA NUÑEZ, cuyo objeto es "RECUPERACIÓN E IMPLEMENTACION DE ACCIONES AMBIENTALES EN LOS HUMEDALES MARÍA CAMILA SUR Y EL ENEAL, UBICADOS EN EL MUNCIPIO DE VALLEDUPAR.", se desarrollaron diferentes acciones y actividades, entre ellas, la delimitación y amojonamiento de la ronda hídrica del humedal en muros cilindricos de concreto (mojones). Así mismo, la caracterización de los vertimientos mediante la toma de muestras de agua en los puntos de descarga de cada uno de los vertimientos,entre otras. Dicho contrato fue ejecutado en su totalidad y recibido a satisfaccion por la Corporación. **PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES ADELANTADOS POR INFRACCIONES RELACIONADAS CON EL HUMEDAL EL ENEAL.** A través de la Oficina Jurídica se han adelantado varios procesos sancionatorios ambientales en contra de presuntos infractores, entre ellos, contra la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR SA E.S.P., con radicado 099-2019, por la problemática de vertimientos de aguas residuales directamente al humedal El Eneal. Así mismo, se adelanta Proceso sancionatorio ambiental en contra el Municipio de Valledupar. Radicado 103-2019, por

No radicado	Entidad	Tipo de proceso	Ordenes impuestas	Estado
				incumplimiento a la resolución No. 0154 del 26 de febrero de 2018. **REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD Y GRUPOS AMBIENTALISTAS.** La Corporación ha realizado reuniones y mesas de trabajos con la comunidad, entre ellas, el día 23 de agosto de 2021, se llevó a cabo una jornada de trabajo con miembros de la Junta de Acción Comunal del barrio El Eneal, y el sr Wilson Pérez Ascanio, miembro del Foro Ambiental del Cesar, en la cual se abordó la problemática socioambiental del Arroyo El Mamón – Humedal El Eneal para proponer mejorar y generar soluciones tendientes a la conservación y protección de los ecosistemas dulceacuícolas y la seguridad hídrica en el municipio de Valledupar.
20001233900220160011400	Tribunal Administrativo del Cesar	Acción Popular	"QUINTO: CONFORMAR un comité de verificación del cumplimiento de la sentencia, el cual estará integrado por i) el Magistrado Sustanciador del Tribunal Administrativo del Cesar; ii) la parte actora de éste proceso; iii) la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, como autoridad ambiental en la jurisdicción; iv) el Municipio de San Martin - Cesar y, v) La Personería Municipal de San Martin - Cesar, quien ejerce la función de Ministerio Público en la localidad".	En el marco del cumplimento de la sentencia referida la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, han ejecutado las acciones encaminadas a materializar su complimiento, dentro de las cuales se encuentra el diseño coordinado de una estrategia encaminada a restaurar las posibles afectaciones ambientales de la quebrada Torcoroma. Se realizó visita de inspección, en la que participaron la ANI, CORPOCESAR y ANLA, donde se verificó el avance de las acciones adelantadas por cada entidad, en el marco de sus funciones y competencias.
20001-33-33-003-2016-00329-00	Juzgado Tercero Administrativo de Valledupar	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	En la sentencia antes mencionada, se declaró la existencia de una relación laboral entre el señor LIBARDO FONSECA COTES y la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-**, durante el período comprendido entre el 08 de abril de 1994 hasta el 25 de enero del año 2006. A título de restablecimiento del derecho, se condenó a CORPOCESAR, a pagar a favor del demandante los porcentajes de cotización o cuota patronal correspondiente al período comprendido entre el 08 de abril de 1994 hasta el 25 de enero del año 2006, los cuales debía	Se procedió a solicitar a COLPENSIONES el historial de cotizaciones realizadas por usted, con la finalidad de determinar mes a mes si existe diferencia entre los aportes que se debieron efectuar y los realizados por usted, dentro del periodo comprendido entre el 08 de abril de 1994 hasta el 25 de enero de 2006. En el evento de existir diferencias, se realizarán las cotizaciones de los valores faltantes por concepto de aportes a pensiones solo en el porcentaje que correspondía como empleador.

No radicado	Entidad	Tipo de proceso	Ordenes impuestas	Estado
			aportar para la atención en materia de pensión de conformidad con las leyes vigentes sobre la materia, al fondo de pensiones que acredite encontrarse afiliado el demandante por la época en que prestó los servicios, y que en todo caso, el tiempo efectivamente laborado se computará para efectos pensionales.	
20-001-23-33-000-2021-00034-00	Tribunal Administrativo del Cesar	Acción Popular	Se decretó medida cautelar, que ordena al Municipio de Valledupar y a CORPOCESAR, realizar las acciones dentro de sus competencias, tendientes a superar la situación de riesgo o daño ambiental contenidas en el diagnóstico denominado "DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, SANITARIO Y DE INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE GANADO PORCINO DESTINADO AL SACRIFICIO PARA CONSUMO HUMANO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO GUATAPURÍ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, elaborado por la Secretaría de Salud Municipal de Valledupar en el mes de septiembre de 2019."	Se han realizado visitas de inspección, y existen unos procesos sancionatorios ambientales adelantados por la Oficina Jurídica, pero la problemática persiste.

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

ANEXOS

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR